

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

INCOSOL S.A. - De conformidad con lo establecido por el Art. 10 de la Ley 19.550, comuníquese la constitución de una S.A. de acuerdo a las siguientes previsiones: 1- Socios: Hugo Filiberto Barrera, argentino, L.E. N° 6.895.228, casado en primeras nupcias, de 56 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en calle Viamonte N° 1870, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; Gerardo Rafael Barrionuevo, argentino, L.E. N° 8.456.294, casado en primeras nupcias, de 47 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en calle Cerro El Yaucha N° 1687, Barrio Soeva II, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza; Luis Octavio Buera, argentino, D.N.I. N° 13.842.034, casado en primeras nupcias, de 38 años de edad, de profesión tornero, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 441, Las Heras, Mendoza; Oscar Alberto Biliato, argentino, L.E. N° 8.470.071, casado en primeras nupcias, de 46 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Avenida Libertad N° 1409 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza; Hugo Nicolás Corvalán, argentino, D.N.I. N° 8.115.730, casado en primeras nupcias, de 48 años de edad, de profesión tornero, con domicilio en Puerto San Julián N° 531 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza; Roberto Francisco Coulon, argentino, L.E. N° 7.372.207, casado en primeras nupcias, de 49 años de edad, de profesión tornero, con domicilio en Francisco Evans N° 1359 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza; Juan Carlos Fagalde, argentino, D.N.I. N° 11.937.652, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias, de 42 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Sáenz Peña N° 1055 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza; Enrique Nazareno Gentile, argentino, D.N.I. N° 6.903.883, casado en primeras nupcias, de 54 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Puerto Madryn N° 831 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza; Alejandro Omar Krsul, argentino, D.N.I. N° 13.772.708,

casado en primeras nupcias, de 37 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Reconquista N° 305, Gutiérrez, Maipú, Mendoza; Roberto Juan Mañas, argentino, D.N.I. N° 10.038.083, casado en primeras nupcias, de 46 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Mzna. F, Casa 21 del Barrio Covimet, Godoy Cruz, Mendoza; Ricardo Luis Mariotti, argentino, L.E. N° 6.897.952, casado en primeras nupcias, de 55 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Humaitá N° 1536, Godoy Cruz, Mendoza; Raúl Millán, argentino, L.E. N° 6.874.468, casado en primeras nupcias, de 60 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Lago Argentino N° 2006, Godoy Cruz, Mendoza; Osvaldo Carlos Martinengo, argentino, D.N.I. N° 12.813.606, casado en primeras nupcias, de 39 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Rivadavia N° 239 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza; José Salvador Murgo, argentino, D.N.I. N° 10.802.895, casado en primeras nupcias, de 44 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Mzna. C Casa 10 del III Barrio Huentota de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza; Luis Alberto Muñoz, argentino, D.N.I. N° 5.099.493, casado en segundas nupcias, de 49 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Mzna. E, casa 30, Barrio Mosconi, Godoy Cruz, Mendoza; Rubén Osvaldo Marsala, argentino, D.N.I. N° 16.146.470, casado en primeras nupcias, de 34 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Monoblock B5, Dpto. E, Barrio Virgen de Luján de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza; Armando Miguel Pereyra, argentino, D.N.I. N° 10.039.555, casado en primeras nupcias, de 46 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en El Sosneado N° 710, Barrio Batalla del Pilar, Godoy Cruz, Mendoza; Efraín Ernesto Páez, argentino, L.E. N° 8.148.675, casado en primeras nupcias, de 51 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Mzna. 28 Casa 14 Barrio Supe, Godoy Cruz, Mendoza; Miguel Angel Ponce, argentino, D.N.I. N° 12.860.583, casado en primeras nupcias, de 41 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Leonardo Murialdo N° 1345, Villa Nueva, Guaymallén, Mendo-

za; Pablo Osvaldo Peretti, argentino, D.N.I. N° 16.076.896, casado en primeras nupcias, de 35 años de edad, de profesión técnico mecánico, con domicilio en Patricios N° 1108 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza; Julio Marcelo Perinetti, argentino, D.N.I. N° 10.730.569, casado en primeras nupcias, de 44 años de edad, de profesión ingeniero electromecánico, con domicilio en Tiburcio Benegas N° 1660 de la Ciudad de Mendoza; Bernardo Eusebio Ríos, argentino, L.E. N° 4.985.973, casado, en primeras nupcias, de 49 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Mzna. C Casa 16 Barrio Perdriel, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza; Mario Carmelo Sosa, argentino, D.N.I. N° 14.329.479, casado en primeras nupcias, de 36 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Varaschín N° 2981, Luzuriaga, Maipú, Mendoza; Rafael Sosa, argentino, L.E. N° 8.282.261, soltero, de 47 años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Colón N° 1159, Godoy Cruz, Mendoza; Juan Carlos Terrera, argentino, L.E. N° 8.154.482, casado en primeras nupcias, de 51 años de edad, de profesión tornero, con domicilio en El Zorral N° 623, Barrio Covico, Godoy Cruz, Mendoza; Saturnino Luciano Vera, argentino, L.E. N° 8.685.835, casado en primeras nupcias, de 50 años de edad, de profesión mecánico con domicilio en Federico Serpa N° 1627, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza; Daniel Enrique Castillo, argentino, D.N.I. N° 13.192.246, casado en primeras nupcias, de 39 años de edad, de profesión ingeniero electromecánico, con domicilio en Belgrano N° 42, Godoy Cruz, Mendoza; Emilio Gabriel Rando, argentino, D.N.I. N° 14.677.378, casado en primeras nupcias, de 35 años de edad, de profesión electromecánico, con domicilio en Tiburcio Benegas N° 45, Godoy Cruz, Mendoza; Julio César Iglesias, argentino, D.N.I. N° 13.038.636, casado en primeras nupcias, de 40 años de edad, de profesión ingeniero electromecánico, con domicilio en Ñancú N° 61, Las Heras, Mendoza. 2. Constitución: Escritura Pública N° 85 de fecha 4 de mayo de 1998 y Escritura Pública de Subsanción N° 53 de fecha 20 de junio de 1999, certificadas ambas por la Escribana Mariel A. Gruber, Reg. N° 350. 3.

Denominación: «Incosol Sociedad Anónima». 4. Domicilio social: tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Mendoza. 5. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios industriales, de ingeniería, mecánicos, metalúrgicos en general. Esta prestación se hará tanto a empresas del Estado y/o mixtas y/o particulares de carácter nacional o internacional y/o cualquier persona de existencia física que requiera de tales servicios. Prestación de servicios de limpieza, maestranza, jardinería, correspondencia, pintura, albañilería y transporte de personas o cosas. b) Comerciales: Compra-venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, materiales y materias primas y/o accesorios, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, ya sean de propia fabricación o fabricados por terceros de todas las ramas del comercio, representación, intermediación, distribución, comisión, consignación, transporte, fraccionamiento, aplicaciones e instalación de toda clase de productos en general y de patentes de invención, marcas propias y de terceros, licencias, diseños y modelos industriales, procesos, certificados de adición, planos, cálculos, fórmulas científicas y/o técnicas, estudios y derechos de autor, por sí o por terceros, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos, ya sean nacionales o extranjeros. Locación de cosas muebles o inmuebles. c) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos mecánicos, de ajustes, rectificaciones, tornería, soldaduras comunes y especiales en particular y general, en todos sus aspectos, como así sus anexos y derivados relacionados con la industria mecánica, metalúrgica y automotriz. d) Agropecuaria: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, apicultura, forestación, cerealicultura. Dedicarse a la ganadería, mediante la crianza, engorde y pastoreo de

animales vacunos, ovinos, caba-
llares, porcinos, caprinos. Todo lo
referente a compraventa, arrenda-
miento, aparcería de inmuebles de
la sociedad o terceros para reali-
zar estas operaciones. e) Constr-
ctora: Construcción de obras
viales, edificios, civiles, hidráu-
licas, eléctricas, gasoductos, oleo-
ductos, diques, usinas y cualquier
obra de ingeniería y/o arquitectura
de carácter público o privado.
d) Financiera: Préstamos, aportes
y/o inversiones de capital a parti-
culares y/o sociedades, compra-
venta de títulos, valores, constitu-
ción y transferencia de derechos
reales, otorgamiento de créditos
en general con o sin garantía y
toda clase de operaciones finan-
cieras permitidas por la ley, con
exclusión de las operaciones finan-
cieras permitidas por la Ley
21.526 y cualquier otra que requie-
ra concurso público. Para la reali-
zación del objeto social, la socie-
dad tiene plena capacidad jurídi-
ca para adquirir derechos y con-
traer obligaciones. 6. Plazo de du-
ración: La duración es de noventa
y nueve años contados desde la
fecha de inscripción en el Regis-
tro Público de Comercio y de So-
ciedades Anónimas. 7. Capital y
Acciones: El capital social es de
Pesos diecinueve mil quinientos (\$
19.500), representados por diec-
nueve mil quinientas (19.500) ac-
ciones ordinarias nominativas no
endosables de Pesos uno (\$) de
valor nominal cada una, con dere-
cho a un (1) voto por acción. El
capital puede ser aumentado por
decisión de la asamblea ordinaria
hasta el quintuplo de su monto,
conforme con el Art. 188 de la Ley
19.550. 8. Administración y Fisca-
lización: La administración de la
sociedad está a cargo de un direc-
torio compuesto del número de
miembros que fije la asamblea
entre un mínimo de uno (1) y un
máximo de cinco (5). El término de
su elección es de tres (3) ejer-
cicios. 9. Representación: La repre-
sentación legal de la sociedad co-
rresponde al Presidente del Direc-
torio. Se designa para integrar el
directorio: Presidente: Julio César
Iglesias, argentino, casado, de 40
años de edad, con D.N.I. N°
13.038.636, con domicilio real en
Ñancú N° 61, Las Heras, Mendo-
za; Director suplente: Raúl Millán,
argentino, casado, de 60 años de
edad, mecánico, L.E. N°
6.874.468, con domicilio real en

Lago Argentino N° 2006, Godoy
Cruz, Mendoza. 10. Fecha de cie-
rre del ejercicio: 31 de diciembre
de cada año.
Bto. 83439
22/9/99 (1 P.) \$ 98,80

(*)

EVAM SOCIEDAD ANONIMA

- Constitución sociedad por Regu-
larización de Trinidad S.A. Socie-
dad Irregular. 1) Socios Víctor Ar-
mando Valladares, argentino, ca-
sado, D.N.I. N° 11.964.640, de 41
años de edad, médico, domicilia-
do en calle Rivadavia N° 181,
Tunuyán, Mendoza; Eduardo
Teodoro Giner, argentino, casado,
D.N.I. N° 12.847.367, de 40 años,
médico, domiciliado en Barrio Jar-
dín, Manzana B Casa 2, Tunuyán,
Mendoza; Alicia Isabel Alterio, ar-
gentina, casada, D.N.I. N°
12.044.810, de 41 años, comer-
ciante, con domicilio en calle
Rivadavia N° 181, Tunuyán, Men-
doza; Miriam Esther Di Battista,
argentina, casada, D.N.I. N°
13.769.384, de 39 años, comer-
ciante, con domicilio en Barrio Jar-
dín Manzana B Casa 2 Tunuyán,
Mendoza. 2) Fecha Instrumento
constitutivo: escritura pública del
8/5/96, Acta Complementaria de
fecha 27/8/97, y Acta Complemen-
taria de fecha 15/9/99; 3) Razón
Social: Evam S.A; 4) Domicilio de
la Sociedad: calle Rivadavia N°
181, Tunuyán, Mendoza; 5) Objeto
Social: La Sociedad tiene por
objeto, realizar por cuenta propia,
o de terceros o asociada a terce-
ros en el país o en el extranjero,
las siguientes actividades: a) Ser-
vicios: Prestación de servicios
asistenciales, tales como médicos,
farmacéuticos, funerarios y todo
tipo de servicio ligado directa o in-
directamente a ellos; b) Comercia-
les: Mediante la comercialización,
de productos de la sociedad o de
terceros en cualquiera de sus eta-
pas. En especial todo tipo de bie-
nes muebles para el comercio, in-
dustria, agro y del hogar. Produc-
tos agrícolas, ganaderos, químico-
s, industriales, vehículos, auto-
motores, maquinarias, accesorios
y herramientas. La importación o
exportación de todo lo vinculado
con sus actividades y el ejercicio
de comisiones, representaciones
y de consignaciones. c) Agraria:
Mediante la explotación de activi-
dades vitícolas, olivícolas,
hortícolas, cerealeras, forrajeras,
pasturas y toda actividad agraria

que implique producción de frutos
y realización de cultivos, incluso
industriales; d) Inmobiliaria y Cons-
tructora: Mediante la adquisición,
venta, permuta, explotación, urba-
nización, arrendamientos o admi-
nistración de inmuebles en todo
sus tipos; proyección y realización
por cuenta propia o de terceros,
de viviendas, edificios, obras via-
les, gasoductos, oleoductos, usinas,
gas, petróleo y cualquier obra de
ingeniería, y/o arquitectura, ya sea
de carácter público o privado; e)
Mandataria: Ejercer mandatos,
comisiones, consignaciones, re-
presentaciones, patentes, marcas
de fábrica, licencias, diseños in-
dustriales, comprarlos, venderlos
y percibir cualquier remuneración
por la intervención antes mencio-
nadas, sean de origen nacional o
extranjero; f) De Crédito: Median-
te la concesión de créditos que no
requieran del concurso público de
capitales o aportes públicos de di-
nero o no supongan la intermediación
habitual entre la oferta y la
demanda de recursos financieros;
g) Minera: Compra, venta de pro-
ductos-minerales en bruto, fraccio-
nados, manufacturados o en cual-
quier forma que se permita su
comercialización, arrendamientos
de minas, canteras, ripieras y plan-
tas de molienda y/o trituración y/o
flotación. Proveer de materiales,
insumos y servicios complemen-
tarios a empresas mineras y pe-
troleras, avíos, arrendamientos o
concesiones, representaciones de
mineros y afines o conexos para
la industria de la minería y el pe-
tróleo o cualquier tipo de industrias
que necesiten como materia pri-
ma minerales o sus derivados.
Explotaciones mineras propias o
de terceros, estudios geológicos
por cuenta propia o de terceros. A
los efectos del cumplimiento de las
tareas técnicas, la sociedad con-
tará con el asesoramiento de pro-
fesionales matriculados en la es-
pecialidad que corresponda; h)
Turismo: Mediante la prestación en
forma directa o a través de terce-
ros de servicios turísticos tanto
nacionales como internacionales
tal como la venta de pasajes, ex-
cursiones, paquetes turísticos y
todo aquello que tenga relación
con esa actividad; i) Publicidad:
Mediante la prestación en forma
directa o a través de terceros de
servicios publicitarios relacionados
con todas las actividades econó-

micar y todos los medios de co-
municación; 6) Plazo de duración:
La sociedad tendrá un plazo de
duración de cincuenta años a par-
tir de la fecha de su inscripción en
el Registro Público de Comercio;
7) Capital Social: Pesos doce mil
(\$ 12.000) representado por doce
mil (12.000) acciones de Un peso
(\$ 1,00) de valor nominal, las ac-
ciones serán ordinarias nominati-
vas no endosables, con derecho
a un voto por acción; 8) Adminis-
tración y representación legal: la
administración de la sociedad es-
tará a cargo de un Directorio com-
puesto por el número de miembros
que fije la Asamblea General Or-
dinaria entre un mínimo de dos y
un máximo de siete directores por
el término de tres ejercicios. La
representación legal de la socie-
dad incluyendo la firma social es-
tarán a cargo del Presidente o de
quien legalmente lo reemplace en
caso de ausencia o impedimento
de aquél. El uso de la firma social
estará a cargo de dos cualesquie-
ra de los Directores Titulares sin
perjuicio de los poderes que el Di-
rectorio otorgue a tal efecto. El pri-
mer directorio de la sociedad está
integrado como Presidente al se-
ñor Eduardo Teodoro Giner, Vice-
presidente al señor Víctor Arman-
do Valladares, Directores Suplen-
tes a la señora Miriam Esther Di
Battista y a Alicia Isabel Alterio;
Duración del Mandato de cada
uno: 3 años; 9) Fiscalización: Se
prescinde de la sindicatura otor-
gando a los socios el derecho de
contralor que confiere el Art. 55 de
la Ley 19.550 y su modif. 22.903;
10) Fecha de cierre de cada ejer-
cicio: 31 de Diciembre de cada
año.

Bto. 83423

22/9/99 (1 P.) \$ 50,35

(*)

FRAMASA SOCIEDAD ANONI-

MA - Asamblea General Extraor-
dinaria Unánime N° 5, 17/9/99.
Reforma integral del estatuto. Ac-
cionistas: Miguel Yacopini, CUIT
20-06894705-8, L.E. 6.894.705,
25/5/41, casado, domiciliado
Boulogne Sur Mer 523, Ciudad,
Mendoza. Arturo Yacopini, CUIT
20-08141647-9, L.E. 8.141.647, 12/
8/44, viudo, domiciliado Emilio
Civit 664, Ciudad, Mendoza. Am-
bos argentinos, comerciantes.
Domicilio social: Provincia de Men-
doza, República Argentina, pu-
diendo por resolución del Directo-

rio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Rodríguez Peña 1600, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por sí o mediante técnicos, idóneos y profesionales contratados para tal fin, en cualquier parte de la República o del extranjero: a) Construcciones e Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y construcción de edificios públicos y privados, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, de electricidad, y sanitarias, pudiendo actuar como comisionista o intermediario. Como empresa de construcciones, mediante el cálculo, proyecto, supervisión, dirección y ejecución de las mismas por sistemas convencionales o prefabricados cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en propiedad horizontal. b) Comerciales: Explotación de concesionarias automotoras, repuestos y accesorios: Mediante la explotación integral de una concesionaria de automotores, para la compra - venta, al por mayor y menor importación, exportación, intermediación, comisión, consignación y permuta de vehículos nuevos y usados, en especial automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, motocicletas máquinas agrícolas y viales, como asimismo la comercialización, embalaje y transporte de cubiertas nuevas y usadas, repuestos, autopartes y accesorios, equipos, productos, insumos, materias primas, materiales, proyectos y tecnología relacionados con la industria automotriz. c) Servicio de Mantenimiento y Reparación: explotación integral de un taller de mecánica del automotor, recauchutaje y recapado de neumáticos, alineación de dirección y balanceo de ruedas y mantenimiento general de todo tipo de automotores. d) Mandatos y Representaciones: representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta,

a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones estipuladas en cada caso. e) Financieras: préstamos con o sin garantía, de corto o largo plazo, aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, títulos públicos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades financieras actuales o a crearse. Exceptúense las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y cualquiera otra donde se requiera del concurso del ahorro público. f) Exportadora e Importadora: de los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. Duración: noventa y nueve años contados desde 23 de noviembre de 1988. Capital social \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) representados por 100 (cien) acciones de \$ 400 (Cuatrocientos pesos) cada una, de valor nominal, ordinarias, nominativas y no endosables, clase «A», con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar a un (1) director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Director Titular (Presidente): Miguel Yacopini. Director Suplente: Arturo Yacopini. Domicilio especial directores: Rodríguez Peña 1600, Godoy Cruz, Mendoza. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma

social, estará a cargo del Presidente del Directorio o de un Director en ausencia del primero. Prescinde de sindicatura. Ejercicio social cierra 30 de junio de cada año.

Bto. 83447

22/9/99 (1 P.) \$ 40,85



TERMAS VILLAVICENCIO

SAICyA - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1999 a las 9.00 horas en primera convocatoria y para el día 13 de octubre a las 9.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Ruta Provincial 52, Km.16, Las Heras, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. 2- Consideración del resultado del ejercicio en consideración. 3- Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración. 4- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración. 5- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 6- Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en Ruta Provincial 52, Km.16, Las Heras, Mendoza, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes, en horario de 14.00 a 18.00. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. deberán remitir certificados de depósito. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por Ley 24587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en los lugares y horarios establecidos precedentemente.

Bto. 83328

17/20/21/22/23/9/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

MERCADO DE VALORES DE MENDOZA S.A.

- Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 7 de Octubre de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad Paseo Sarmiento 165 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2- Consideración resolución sobre la documentación que determina el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 41º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1999. Informe sobre las acciones adquiridas conforme lo dispuesto por el Art. 220, inc. de la Ley 19.550 y prórroga del término para enajenarlas (Art. 221). 4- Elección de dos directores titulares por el término de tres años; dos directores suplentes por el término de un año y síndico titular y síndico suplente por el término de un año. El Directorio. Bto. 83263 20/21/22/23/24/9/99 (5 Pub.) \$ 47,50

(*)

La SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA FILIAL MENDOZA

convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1999 de 8 a 14 hs. en Hosp. H. Notti Sector 12 P.A. (Bandera de los Andes 2603- Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza) para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Lectura acta anterior. 2. Elección de autoridades período 1999-2002. 3. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 45). 4. Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.- Juan B. Ursomarso, presidente. Bto. 83367

22/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

INSTITUTO SECUNDARIO RODEO DEL MEDIO, Maipú, Mendoza.

De conformidad a lo establecido en ocasión de la Audiencia de Conciliación convocada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 18/8/1999, convoca a los señores socios a

Asamblea Ordinaria para el día 1/10/1999, a las 20 horas, en su sede social de Calle Anelda Tomasini de Carrizo N° 83, de Rodeo del Medio, Maipú Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1°- Designación de dos (2) socios para la firma del acta. 2°- Rendición de cuentas de los ejercicios anuales, con presentación de Memoria y Balances, correspondiente a los ejercicios cerrado al 31/12/1996; 31/12/1997 y 31/12/1998, con análisis circunstanciado de Ingresos y egresos, y subsidios recibidos. 3°- Informe sobre la situación de los juicios laborales y/o penales, causas de los mismos, sentencias por juicios radicados, condenas a pagar, montos pagados a la fecha de la Asamblea y origen de los fondos. Situación de endeudamiento generada por los juicios. 4°- Responsabilidad en que pudiera haber incurrido la Comisión Directiva, en referencia a los puntos 2 y 3 tratados en este orden del día. Remoción de los miembros de la Comisión Directiva en su caso. 5°- Cumplimiento de los artículos 5 y 20 del Estatuto Social, incluyendo elección de autoridades, en la forma estatutariamente establecida, o la que corresponda conforme lo resuelto en el punto 4 de este orden del día.

Bto. 83443

22/9/99 (1 P.) \$ 12,35

Remates



Eduardo Funes, martillero público matrícula 1387, comunica por orden Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, a cargo del Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Secretaría Juan Carlos Sáez, a fs. 74 autos N° 37.691/2 «BANCO CREDICOOP LTDO. c/FORSAT ALBERTO Y OTRO p/HIPOTECA-RIA», rematará día veinticuatro de setiembre de 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado, calle Las Heras, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza. Con base \$ 6.596,80 y al mejor postor, un inmueble urbano con mejoras, designado como Fracción B, ubicado en pasaje con acceso a calle Olascoaga N° 647, 3° departamento interno, entre las de Edison e Italia, Ciudad San Rafael, con una superficie según título de ciento treinta metros cincuenta decímetros cuadrados (130,50 m2) y

según plano N° 32.831/90 de ciento veintiocho metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (128,58 mts.), limitando: Norte: puntos 4-1 en 12,75 mts. con Suc. José Locadio Orellano y otros; Sur: puntos 2-3 en 12,84 mts. con Suc. José Orellano y otros; Este: puntos 1-2 en 10 mts. con Pasillo Comunerio y Oeste: en 10,10 mts. con Enrique Sánchez. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, mampostería adobones cocidos, techos losa, cielorraso yeso, carpintería madera con protección rejas, pisos baldosas, constante de: cocina comedor, baño y tres dormitorios. Cuenta con servicios de agua potable, electricidad, gas natural y cloacas en puerta sin conectar. Estado de ocupación: la vivienda se encuentra ocupada por los propietarios señor Alberto Oscar Forsat, su esposa Elvira Mercedes Gallardo y sus dos hijos menores. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 27.338/17 a nombre de Forsat Alberto Oscar (50%) y Gallardo, Elvira Mercedes (50%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 22.100/17. Avalúo año 1999 \$ 9.424; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 3.922; Municipalidad Padrón N° 408 Sección B. Deudas: Impuesto inmobiliario (fs. 61 vta.) \$ 793,00 al 10-3-99; Servicios Municipales (fs. 67) adeuda 1°/94 al 5°/96 \$ 708,78 al 29-3-99, cuyo cobro se gestiona por Vía de Apremio; Servicios Obras Sanitarias \$ 357,57 al 3-2-99 (informe fs. 54). Embargos y gravámenes: 1) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por la suma de U\$S 20.000. Not. Roberto C. Giralda (64) - Esc. N° 82 fs. 247 del 15-7-93. Ent. N° 1728 del 1-9-93. Ver D-2. 2) Embargo U\$S 13.034,00 p/capital con más la suma de U\$S 6.000, fijados prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 37.691 Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Alberto Forsat y otro p/Ejec. Hipotecaria, del 2° Jdo. Civil de San Rafael, Reg. a fs. 82 T° 116 de Emb. de San Rafael, Ent. N° 127 del 24-2-98. Observaciones: D-1: Servidumbre preexistente: (predio dominante): de paso perpetua, gratuita y aparente, otorgada por el resto del inmueble anotado a fs. 337 del T° 125 «C» de San Rafael, para tener acceso a calle Olascoaga. D-2: Escritura: sin certificado y presentada fuera de

término. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: ante la eventualidad de que fracasare la subasta por falta de postores por la base antes indicada, se realizará el remate sin base y al mejor postor, media hora después. Quien resulte comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles, una vez aprobada la misma. Exhibición inmueble: días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809.

Bto. 82416

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.)

\$ 185,25

Eduardo Altamiranda,

Martillero Público matrícula 1983, orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría 10, autos 96.342 «FINANCOM S.A. c/FRANCISCO IGNACIO BATAGLIA y RODOLFO NARDELLI p/EJEC. CAMB.» rematará 23 de setiembre próximo a las 11.30 horas, en el pasillo frente al Juzgado Sexto Piso ala sur, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, propiedad del demandado Francisco Ignacio Bataglia. Inscripciones y deudas: inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre Francisco Ignacio Bataglia Bonilla, Ana María Bataglia de Romano, José Eleuterio Romano de Bataglia, Cristian Fabián Romano Bataglia, Fernando Ariel Domingo Romano Bataglia y Ricardo Adrián Romano Bataglia, bajo el N° 4025 fojas 337, Tomo 10 Impar PH - Godoy Cruz, en la Dirección General de Rentas Padrón Territorial 43.903/05. Nomenclatura catastral 05010200470000210005, \$ 673,16 al 31-3-99; Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 46114, \$ 633,19 más \$ 31,46 por apremio al 17-3-99; Obras Sanitarias Ficha: 056-0013613-005-4, \$ 2.092,92 al 18-3-99. El referido inmueble en planta baja, de construcción antisísmica designado como Unidad 05 con entrada por calle Paso

de Los Andes al N° 1761 - Godoy Cruz, Mendoza. consta de una superficie cubierta propia de 37,60 m2, superficie cubierta común: 16,34 m2, superficie semicubierta común 0,22 m2, superficie cubierta común total: 54,16 m2, superficie no cubierta de uso común: 11,48 m2, superficie no cubierta de uso exclusivo: 8,40 m2; correspondiéndole un porcentaje sobre el total del 7,16%. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 30/39 de autos. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 10.835. Mejoras: Departamento de un dormitorio con placard, living, cocina comedor con ampliación que abarca al pasillo, faltan terminaciones, un baño completo con azulejos hasta altura del dintel, lavadero, piso de baldosa calcárea, techo losa revestido interiormente con yeso, carpintería metálica y puertas placa. Al fondo hay una habitación precaria con paredes de madera machihembrada al igual que el techo, el que es revestido exteriormente con membrana asfáltica. Tiene todos los servicios, la habita en calidad de casero el señor Jorge Omar Fernández quien manifiesta que por expensas solamente se paga una luz comunitaria, que a la fecha no tiene deudas por ese concepto. Gravámenes: Embargo \$ 3.650 estos autos N° 96342 «Financom SA. c/Fco. Ignacio Bataglia y Otro p/Ejec. Camb.» del 5° Juzgado de Paz. Fecha: 7-11-97. Embargo: \$ 28.000 Expte. 75.790 Guinazú María Marta c/Ana María Bataglia y Ots. p/Ejec. Camb.. del 16° Juzgado Civil. Fecha: 3-9-99. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectivo pago. Base de remate: el 50% del 70% del avalúo fiscal, o sea: \$ 3.792,25, de donde partirá la primer oferta. Seña: 10%, Comisión Martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo. Saldo: aprobación. Título agregado en autos donde puede ser consultado no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o Martillero: Tel. 4240471.

Bto. 82468

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.)

\$ 142,50

Roberto Rubén Molina, martillero mat. 1890, orden Primera Cámara del Trabajo, autos N° 27.966, caratulado «ESCUADERO RAUL FABIO c/HEREDEROS DE MAXIMO ABASOLO, FRANCISCO, MAXIMO, RICARDO CARLOS y MIGUEL ABASOLO p/ORD.» Rematará día 22 de setiembre, a las 9.30 horas, en la Primera Cámara del Trabajo, situada en calle Rioja 1165, primer piso, Ciudad Mendoza, inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Dorrego 868, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, que tiene una superficie según títulos y planos de 1.352,44 m², dentro de los siguientes límites: Desde esquinero noroeste de la propiedad o punto uno parte una línea recta hacia el sur con frente al Oeste un recorrido 3,98 metros hasta el punto 2 lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al este con frente al sur en 25,50 metros, hasta el punto 3, para doblar al sur, frente oeste en 10,12 metros, hasta el punto 4, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto 4 dobla a línea al Este con frente al sur, recorriendo 38,47 metros, hasta el punto cinco, limita con María L. de Patti, continúa la línea al este, frente sur hasta el punto 6, en 31,78 metros, limita con José o Juan Bondioli, dobla la línea al norte, frente al este, limitando con calle Leandro N. Alem, en un recorrido de 21,90 metros, hasta el punto 7, desde donde dobla al oeste, frente norte, limitando con Rogelio Galdeano, línea de 31,97 metros hasta el punto 8, desde donde dobla hacia el sur frente oeste en 7,31 metros, hasta el punto 9, que continúa con la dirección sur en 1,19 metros, hasta el punto 10, desde donde dobla al Oeste, frente al norte, hasta el punto 11, en 43,66 metros, desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 metros de frente nor-este, hasta el punto 12, desde donde continúa la línea al oeste, en un recorrido de 19,55 metros, hasta 1 punto 1 de partida, colindando en estos tres últimos tramos con Vicente Bistuer. Inscripciones: Registro Público, matr. 32438/4 Folio Real. Municipalidad: padrón 04210, DGR 04-01-02-0055-000071, Padrón 04-00187, OSM 059-0010517-000-5. Gravámenes: 1) Constitución de derecho real de uso de carácter vitalicio y gratuito,

a favor de Dora Nietzutta de 20/9/96. 2) Embargo de U\$S 27.750 de autos 110.839 «Banco Crédito de Cuyo c/Carlos Alberto Abasolo y ot. p/Ej. Cambiaria, 5º Juzgado Civil Mendoza del 6/5/97. 3) Embargo \$ 12.000 de Autos N° 3.220/T de «Dción. Gral. Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y ots. p/Ej. Fiscal» 2º Juzgado Federal de Mendoza (6/11/97). 4) Embargo Prev. \$ 11.526,30 por Of. 16/3/98 en J.: 104614 «Juan Minetti SA c/ Abasolo Carlos p/Camb.» del 13º Juzgado Civil, Mendoza. 5) \$17.000 Preventivo con Inscripción definitiva 26/10/98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/Herederos de Máximo Abasolo y ots. (estos autos), p/Ord. p/Emb. Prev.», Primera Cámara del Trabajo Mendoza (11/6/98). 6) Voluntario, \$ 5.623, Autos N° 25865 «Escudero Raúl Fabio c/Máximo Abasolo e hijos p/Ord.», 2ª Cámara del Trabajo, Mendoza (6/8/98). 7) Embargo \$ 389, Autos 29068 «Houlne Marcelo en J. 25855 c/Máximo Abasolo e hijos p/Ej. Hon.» 2ª Cámara del Trabajo Mendoza (9/4/99). Deudas: Dirección Rentas Impuesto inmobiliario \$ 4.605,04 al 14/5/99, actualizable pago. Municipalidad: \$ 1.555,67 tasas; \$ 6.983,99 asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 apremio, 8-3-99. Obras Sanitarias: \$ 1.258,29 (9-4-99) no incluye servicios eventuales no declarados. Mejoras: Propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: tinglado de 300 m² aprox., estructura hierro y techo zinc. Habitación depósito 4 x 3 mts. aprox., construcción material, techo losa, puerta y dos ventanas. Tinglado hierro chapa, 80 m² aprox. apoyado 6 columnas. Los tinglados tienen contrapiso en mal estado. Otra habitación 7 x 7 aprox., con ventanas y puertas de chapa y vidrios, 2 baños, uno con duchas. Techo de losa y chapa, en el interior dividida con mampara, vivienda chica de aprox. 70 m² habitada por el señor José Falagar y esposa, calidad de caseros. Que consta de dormitorio, cocina comedor y baño. Patio. Construcción antisísmica Piso de baldosas, techo losa. Al costado un galpón para cochera. Las medidas expresadas son todas aproximadas, posee todos los servicios. Avalúo fiscal año 99, \$ 83.393. Base del remate \$ 58.375,10 (70% avalúo fiscal) de donde partirán las ofer-

tas, adjudicándose al mejor postor en el estado en que se encuentra. Títulos, planos, gravámenes, deudas agregados en expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta, errores o defectos. Condiciones de venta: Acto comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y/o martillero, San Juan 1006, Mendoza.

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.)
A/Cobrar

Armando Javier Combes, Martillero Público, Matr. 1711, rematará el día 22 de setiembre próximo; hora: 11:00; lugar: Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán, Mendoza; Orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado Tributario, Secretaría N° 2 Tunuyán - Mendoza; Autos N° 12.126 carat. «MARTINEZ CARLOS FORTUNATO c/SANTIAGO ANTONIO ARRASTOA p/EJEC. CAMB.» Un inmueble inscripto a nombre del demandado. Ubicación: B° Las Pircas I Manzana «10» Casa «6» de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza. Superficie (s/ plano aprobado por la Dirección de Catastro con el N° 8.509): 252,13 m² (Lote N° 6 de la manzana 10). Límites y medidas perimetrales: Norte: calle N° 5 en 19,41 mts.; Sur: Lote N° 7 en 20,28 mts.; Este: calle Echeverría en 9,08 mts.; Oeste: Lote N° 5 en 12,00 mts.; en el límite Noreste: hay una ochava de 4,00 mts. Mejoras: Casa antisísmica, compuesta por 2 dormitorios, baño instalado completo; cocina con pared con azulejos, living - comedor (ampliación nueva) pisos cerámicos, paredes enlucidas, techo: madera vista; existe una habitación construcción reciente con pisos de cemento, patio, resto de la casa: pisos cemento; techos de losa, paredes enlucidas y pintadas; carpintería de madera; frente ladrillo visto; vereda de cemento con espacios para jardín; todos los servicios; estado general muy bueno. Registro Público y Archivo Judicial: Inscripto al N° 26409 Fs. 97. T° 47 Impar de Tunuyán; 1) Hipoteca: \$ 9.567,79 a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, anotada al N° 3.789 Fs. 85 T° 7 Impar de Tunuyán, fecha 7/8/95. 2) Inmue-

ble afectado a Bien de familia según entrada N° 239 del 7/8/95. 3) Embargo estos autos anotado al N° 61 F° 61 T° 20 de embargos de Tunuyán. 29/12/97. Hasta cubrir: \$ 7.200. Municipalidad de Tunuyán: Padrón Municipal: 6.847 deuda: \$ 1.050,36. Obras Sanitarias Mendoza cuenta: 138 - 0004211 - 000 - 2 deuda: \$ 695,67 al 28/4/99; Dirección General de Rentas: deuda en concepto de impuesto inmobiliario: \$ 311,04 al 7/6/99. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su pago. Nomenclatura Catastral: 15-01-09-0010-000006-00009; Avalúo fiscal: \$ 17.908. Venta: al mejor postor con la base del 70% del Avalúo Fiscal, o sea, \$ 12.535,60 de donde partirá la primer oferta. Comprador abonará en efectivo acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; I.V.A si correspondiere. también será a su cargo la tramitación y obtención del certificado catastral. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261155607874.

Bto. 82492
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.)
\$ 123,50

Juan Pablo Savoy, martillero, matrícula N° 2.500, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 141.587 caratulado «CASA CASTRO S.R.L. c/PISTONE JOSE ERNESTO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día veintiocho de setiembre próximo a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría de este Juzgado, Planta Baja, costado norte del Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.743,6 (70% del Avalúo fiscal): un inmueble urbano libre de mejoras, propiedad del demandado, ubicado en el lugar Cuarta Sección, Distrito de Ciudad, Departamento Capital, Mendoza, con frente a calle Santa Fe 246, consta según título de una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados y conforme a plano de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Concepción F. de Ponce, en Diez metros cincuenta y cuatro centímetros; Sur: calle Santa Fe en Diez metros no-

venta y seis centímetros; Este: Juan Camenforte en cuarenta y cinco metros sesenta centímetros y Oeste: Juan Camenforte y Domingo Marrello en cuarenta y cinco metros diecinueve centímetros. Inscripciones y Deudas: Padrón de Rentas N° 01-04092-2, debe \$ 674,93 por los ejercicios 96 (3°, 4°, 5°), 1997, 1998, 99 (1°) y será actualizado a la fecha de pago; Nomenclatura catastral N° 01-01-03-0032-000020; Padrón Territorial N° 4092/01; Inscripto en Registro de la Propiedad al asiento A-5 de la mat. 12748/1 F. Real de Ciudad, Mendoza a nombre de José Ernesto Pistone con DNI N° 6.906.049 y Olga Liliana Pirrello con DNI 10.041.357; Municipalidad de Mendoza empadronada como manzana 63 parcela 06, deuda \$ 217,85 por los años 1997, 98 (1/2 y 3 bimestre/99); y será actualizado a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza S.A. N° 080-0007434-000-4, deuda \$ 449,66 por los periodos (3-89; 1/2/3/4/5/6-95; 1/2/3/4/5/6-96; 1/2/3/4/5/6-97; 1/2/3/4/5/6-98; 1/2/3-; 1/2/3-99; y será actualizado a la fecha de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 15.348. Gravámenes: 1º) Hipoteca por U\$S (50.000) a favor de Castro y Compañía S.R.L. anotado el 4/9/97; Embargo por \$ 6.000 en J. 18008/T caratulado DGI c/ Pistone José Ernesto p/Ejec. Fiscal del Juzgado Federal N° 2 Mendoza anotado el 15/4/98; Embargo de estos autos por \$ 52.000 anotado el 17/11/98. Mejoras: Terreno libre de mejoras, cerrado en su frente por pared de ladrillón visto de 2,5 metros aprox. de altura con portón metálico de 3,5 metros aprox. de ancho por 3,2 metros aprox. de dos hojas, el lote se encuentra totalmente cerrado en sus costados y fondo por las paredes de las propiedades lindantes. El inmueble se encuentra desocupado. Comprador depositará dinero efectivo pesos 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de Títulos y planos agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o Martillero, Garibaldi 115 de Ciudad, Tel. 4202247. Bto. 83096 14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 137,75

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula N° 1854, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 35899 caratulados «ALDOMA OSCAR ARMANDO y MABEL SURBALLE DE ALDOMA p/CONCURSO (HOY QUIEBRA)» rematará veinticuatro de setiembre próximo a las diez y treinta horas en los Estrados del Juzgado, sito en Av. España N° 29, San Martín, Mendoza. 1) Un inmueble rural propiedad del fallido (Aldomá Oscar Armando) ubicado en calle El Alto s/n entre calle Espejo y Carril Nacional (Ruta Provincial N° 50), lugar denominado «Las Bóvedas» San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 12230 fs. 195 del T° 72 E de San Martín, Nomenclatura Catastral N° 08-99-15-2600-340-550. Padrón Territorial N° 17.127-8, hoy 08-30-825-6 y 08-30-826-4 Fracción A y B. Padrón General de Irrigación al N° 81.859 y N° 10 del Padrón Parcial archivado al N° 3355 «S»; con una superficie según mensura de 5 ha. 3.127,37 m2 realizada en agosto de 1987 por Agrimensor Carlos A. Savoia y según título 5 ha. 5.356,86 m2 fraccionada en dicha mensura, sólo comprende la subasta la denominada Fracción «B» con una superficie mensurada de 5 ha. 1.100,77 m2 y según títulos 5 ha. 3.245,21 m2. La Fracción «A» de dicho inmueble será escriturada conforme lo resuelto en la causa N° 38.162 «Pieza Sep. Frías de Cabrillana, Cristina Noemí en J. 35.899, Aldomá Oscar y ot. p/Quiebra s/Inc. de Verf.» conforme sentencia de fs. 84/85 de fecha 28 de mayo de 1998 y constituirse servidumbre de tránsito perpetua continua y gratuita a favor de la fracción «A» y a cargo de la fracción «B», todo ello conforme plano indicado con aprobación catastral que obra en la causa agregado a fs. 5 y archivada al N° 13.434. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Sánchez Hnos. y Esquelfruit, en este último colindante callejón de servidumbre de tránsito en 533,30 mts. Sur: Alberto Ticle en 459,30 mts. Sudeste: Raimundo Moro, callejón de servidumbre de tránsito en 93,42 mts. Este: calle N° 3 en 58,8 mts. y Oeste: fracción «A» del mismo inmueble y otros en 101,30 mts. Mejoras: la superficie se halla sin

cultivar, totalmente nivelada, apta para cultivo, tiene derecho de riego de carácter definitivo para 5 ha. 3.330 mts. por el Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijuela N° 4. Gravámenes, Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. N° 22200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2º Juzgado Civil y Comercial, anotado al N° 84 F° 84 T° 53 de Emb. de San Martín de fecha 4-10-96. 2º Embargo: por U\$S 6.217 más la suma de \$ 2.119 Expte. N° 22202 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá y Jorge Gastón Caiza p/E.C.» tramitado ante el 2º Juzgado Civil y Comercial, anotado al N° 120 F° 120 del T° 54 de San Martín, de fecha 17-2-97. Deudas: Dirección General de Irrigación \$ 443,25 al 7-6-99. Dirección General de Rentas \$ 509,94 de fecha 9-6-99. Avalúo fiscal \$ 8.866. Base de la subasta (70% avalúo fiscal) \$ 6.206,20. 2) Inmueble urbano destinado a local comercial, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13512, ubicado en Pasaje 2 esquina 3 del Centro Comercial Echesortu y Casas de esta Ciudad, edificio denominado «Nani» con ingreso por Pasaje 2 del Centro Comercial Echesortu y Casas. Superficie aprox. de 24,24 m2. Porcentaje 13,99%. Inscripciones: el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 160, fs. 653 del T° 1 de PH. de San Martín. Titular dominial Oscar Armando Aldomá. Nomenclatura Catastral 08-01-05-0003 - 000038-0001. Padrón Territorial Unidad «0-1» N° 25.462/8. Padrón Municipal: identificado como manzana N° 364 parcela 2/10 «A» actual N° 747/10/A, Contribuyente N° 17766. O.S.M. Cta. N° 122-0006479-001-0. Deudas: O.S.M. \$ 1.037,52 al 8-6-99. Energía Mza. \$ 116,97 al 8-6-99. Consorcio Propietarios Echesortu y Casas \$ 904,50 al 11-6-99. Municipalidad de Gral. San Martín \$ 615 más apremio boleto N° 84979 por \$ 7,71 de fecha 8-6-99. Dirección General de Rentas \$ 556,61. Gravámenes: Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. N° 22.200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2º Juzgado en lo Civil y Comercial, anotado al N° 84 F° 84 T° 53 de Emb.

de San Martín, fecha 4-10-96. 2º Embargo U\$S 6.217 más la suma de \$ 2.119 Expte. N° 22.202 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá y Jorge G. Caiza p/E.C.» 2º Juzgado en lo Civil y Comercial, anotado al N° 120 F° 120 T° 54 de Emb. de San Martín, fecha 17-2-97. Mejoras: se trata de un salón comercial con baño instalado (inodoro y lavamanos con azulejos). Pisos alfombrados, con estructuras destinadas a divisiones internas. Puerta de acceso de Blíndex. Avalúo fiscal \$ 9.022. Base de subasta: \$ 6.315,40 (70% avalúo fiscal). Juntamente con este inmueble se subastará el que a continuación se detalla como una unidad, en razón de corresponder a los espacios comunes del Consorcio de Propietarios del Centro Comercial Echesortu y Casas. Anotado al N° 1569 fs. 925 del T° 76 E de San Martín en condominio con otros (pasillos comuneros), corresponde al dominio del 1,40% indiviso de nueve fracciones de terreno, ubicadas en el citado Centro Comercial, también la aceptación de copropiedad y administración del Centro Comercial Echesortu y Casas y reglamento de copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios del Edificio «Nani» conforme escritura y subsanación N° 29 fecha 9-3-1984 a fs. 91/92 del Protocolo del Escribano Carlos Guillermo Chamorro, adscripto al Registro N° 65 a cargo del Escribano Carlos F. Chamorro, Escritura N° 147 fecha 1-11-83 pasada a fs. 385/388 vta. del Protocolo del Escribano C. Guillermo Chamorro, adscripto al Registro N° 65 a cargo del Escribano Carlos F. Chamorro. Escritura N° 148 de fecha 1-11-1983 pasadas a fs. 389/393 vta. cuyo título está inscripto en el Registro de la Propiedad como marginales, inscripciones del asiento 1569 fs. 925 del T° 76 E de San Martín y del asiento N° 14878 fs. 37 del T° 72 D de San Martín. Gravámenes: Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. N° 22200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2º Juzgado Civil y Comercial, anotado al N° 84 F° 84 T° 53 de Emb. de San Martín, de fecha 4-10-96. Adquirente abonará acto de remate en dinero efectivo 3% comisión martillero, 10% de seña y 2,5% de impuesto de sellos Ley

6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda al impuesto nacional de transferencia, Ley 23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores a la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una nueva subasta sin base una hora después de efectuada la primera (en el mismo lugar). Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y/o certificación catastral para obtener inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1.184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo de la Provincia). Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas o defectos de los mismos y/o edictos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 02623-420213.

Bto. 83079

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.)

\$ 342,00

Eduardo Muñivez, Martillero mat. 2441 orden 7º Juzgado Civil, Comercial y Minas Sec. 7 autos N° 75.400 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/JOSE GREGORIO PEREIRA p/COB. PESOS» rematará 24 setiembre de 1999 hora 10.00, pasillo frente Secretaría del Juzgado, casa propiedad del demandado, estado y condiciones se encuentra, ubicada en Barrio Dalvian, calle Fundición s/n, identificado como lote N° 16 manzana 14 sector «I», superficie según título y plano de cuatrocientos cinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Límites: Norte: con Leonor Tohmé, en treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros, Sud: Dalvian S.A. en treinta y un metros sesenta y tres centímetros, Este: calle Cerro Fundición doce metros sesenta centímetros, Oeste: Alberto Tohmé doce metros cincuenta centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 39.410/1 Folio Real, Nomenclatura Catastral 03-05-03-0020-000016-0000-8, Padrón Municipal 41.849, Padrón Territorial 31.882/

3, OSM. no tiene, Departamento General de Irrigación no posee derecho de riego. Deudas y gravámenes: OSM. no registra, Municipalidad, no registra, DGR \$ 2.813,30 correspondiente a los períodos 3, 4, 5 de 1994; 1995, 1996, 1997, 1998 totales y 2 de 1999 monto se actualizará al momento de efectivo pago. Dirección General de Irrigación \$ 2.873,52 a nombre de Dalvian S.A. Embargos: \$ 36.346,32 autos N° 146.602 cart. Dalvian S.A. c/José G. Pereira p/Ej., del 11º Juzgado Civil de Mza. Reg. a fs. 233 del Tº 29 de Emb. de Ciudad, \$ 82.707,30 autos N° 144.763 cart. Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José G. Pereira p/Ej. Hip, del 3º Juzgado Civil, Reg. a fs. 101 del Tº 5 de Emb. de Las Heras, \$ 5.500 - autos 150.865 cart. Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José G. Pereira p/Ej. Camb. del 2º Juzgado de Paz Letrado Reg. a fs. 147 del Tº 5 de Emb. de Las Heras. \$ 10.000 Autos N° 75.400 cart. Banco Río de la Plata S.A. c/José G. Pereira p/Cob. de Pesos del 7º Juzgado Civil, Reg. a fs. 27 de Tº 6 de Emb. de Las Heras. Mejoras: la vivienda es de tres dormitorios chicos con placar y piso de parquet al igual que en el living comedor, cocina chica con piso de cerámica y pileta con mesada pequeña, un baño completo con cerámica en piso y paredes. Además tiene una lavandería con techo de chapas acanaladas transparentes y una pileta pequeña. En el exterior encontramos un patio con parte del piso de baldosa y una churrasquera de ladrillo seguido por un jardín. Al frente de la vivienda se encuentra un garaje para un solo auto. El estilo de construcción es el utilizado en Barrio Dalvian: paredes de bloques de fibrocemento con techos de madera sobre cabreada metálicas y columnas metálicas, el estado de conservación es pobre dado que el piso se encuentra levantado en varios puntos de la casa y por estar desocupada, posee persianas de maderas en las ventanas las cuales están rotas. Avalúo Fiscal: \$ 32.288. Base del remate: 70% del avalúo o sea \$ 22.601,60 de donde partirá la primer oferta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Se deja constancia que si la compra se hace en comisión deberá denunciarse nombre del comitente en acto de la subas-

ta. Comprador depositará en acto de remate 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. del Juzgado, domicilio Martillero: Capitán de Fragata Moyano 145 Ciudad. Tel. 155603074 ó 241478.

Bto. 83111

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.)

\$ 175,75

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Excma. Cámara Tercera del Trabajo, autos N° 26.904 caratulados «TON JOSE OSCAR c/FRANCISCA ROBLES por EJEC. HONORARIOS», rematará 29 setiembre próximo a las 10 horas, en el pasillo del Tercer piso del edificio de

calle Rioja 1165 de Ciudad, frente a la Secretaría del Tribunal, 50% indiviso de inmueble urbano ubicado en calle Malvinas Argentinas N° 1870 del Departamento Guaymallén, Distrito San José, lugar conocido como Barrio General Belgrano, constante de una superficie de 175,71 m2 s/t y plano e individualizado como lote 16 de la Manzana «J» e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 21.133/4 Folio Real, a nombre de Francisca Robles en condominio con otros. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 43 vuelta de autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial N° 15838/4 debe \$ 1.470,72 por impuesto inmobiliario; Padrón Municipal N° 14434 debe \$ 42,35; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0049736-000-8, sin deuda. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: autos N° 65.113 del 6º Juzgado de Paz por \$ 2.400.000/1982; De autos \$ 420/1998. Mejoras: casa habitación construcción mixta constante de: Por lateral acceso a patio descubierto, cocina y habitación (pared frontal de ladrillo, resto adobe), patio interno con escalera a terraza que sirve de tendero; habitación de material, lavandería exterior, baño azulejado con receptáculo (para ambas familias); cocina comedor de diario, habitación a la calle y garage con portón de madera, pisos calcáreos y cemento, techos de caña y barro, posee todos los servicios y está habita-

da por demandada y familia Carbajal e hijo. Base de remate: \$ 1.817,20 (70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, siendo también a su cargo la obtención del Certificado Catastral y pago de deudas y servicios que afecten a la propiedad, pendientes hasta la fecha del remate con fondos provenientes de la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Excma. Cámara o martillero, 4231968.

Bto. 83190

16/20/22/24/28/9/99 (5 P.)

\$ 104,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 57.292 caratulados «BESSONE S.A. c/OSVALDO F. PONCE p/C. DE P.» rematará veintinueve de setiembre de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor tercera parte indivisa de un inmueble rural ubicado en Calle Las Malvinas, El Cerrito, San Rafael, Mendoza. Superficie: 1 ha. 5.128,64 m2. Insc. Rtro. Púb. Prop. Raíz N° 22.145 fs. 919 tomo 124-C San Rafael a nombre de Ponce Peñalver Osvaldo Fco. Ponce Peñalver Jorge Hugo y Ponce Peñalver Angela Gracia, matrícula 03676/17, Padrón Territorial 17/46465-2, Nomenclatura Catastral 17-99-00-130053-045-00000-1, avalúo fiscal año 1999 \$ 515, base remate 70% avalúo \$ 152. Límites Norte: en 36,40 mts. con Giol S.A.E.E.I.C. Sud: en 36,40 mts. con calle Las Malvinas, Este: en 415,27 mts. con frac.6, Oeste: en 416,37 mts. con frac. 4. Deudas: Rentas \$ 64,07- 97 1º al 99 1º del 14/5/99. Municipalidad: sin deuda al 14/5/99. Irrigación \$ 196,34 al 31/5/99. Derecho Eventual. Gravámenes: autos 57.292 Bessone S.A. c/Osvaldo Fco. Ponce p/Sumario Provisional 180 días afecta parte demandado del 12/6/98. Embargo: Definitivo \$ 9.500 autos 57.292 Bessone S.A. c/Osvaldo F. Ponce p/C. de P., traba afecta parte demandado del 11/12/98. Mejoras: pisa construcción casa de

familia mixta material y adobe crudo, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, paredes revocadas, pintura al agua, rejas en ventanas de hierro, dos dormitorios, cocina, comedor, despensa y baño instalado, un galpón de 4x8 mts. patio con parral piso hormigón. Servicio electricidad, agua pileta con motor, Finca plantada ciruelos variedad DaGen de 4 y 5 años, buen estado. Ocupación: ocupada por Gracia A. Ponce Peñalver, calidad propietaria 1,3 parte indivisa. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Ley fiscal. Saldo 3% Ley 23.905 en D.G.I. una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Miriam Peralta de Mazurencio, juez.

Bto. 83197

16/20/22/24/28/9/99 (5 Pub.)

\$ 114,00

Carlos A. Becerra, Martillero Mat. 1185, rematará orden Tercer Juzgado de Juicios Universales, Secretaría N° 3, autos N° 1819, caratulados: «NADAL DEVESA HNOS. S.A. p/QUIEBRA», 8 de octubre 10.30 horas, en Estrado del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Piso 1º, inmueble propiedad de la fallida, ubicado en calle San Juan N° 490/92, Ciudad, Mendoza, constante de 490,72 m2, libre de mejoras, según títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o falta de los mismos. Inscripciones: Registro de la Propiedad, Fondo Real 56136/1, identificado como fracción B Dirección de Rentas, padrón N° 01-60412-3; Municipalidad, padrón N° 207-42/01; Obras Sanitarias, cuenta N° 080-0015145-000-7, Nomenclatura Catastral 01-01-12-0009-000100. Deudas: Obras Sanitarias \$ 17.144,75 (años 95 al 99); Rentas \$ 2.416,87 (94-99); Municipalidad \$ 2.379,87 (94-99). Gravámenes, hipoteca a favor Banco de Crédito Argentino S.A. U\$S 200.000 (afecta la totalidad del in-

mueble) hipoteca a favor del Banco Crédito Argentino S.A. U\$S 128.000 (afecta fracciones A y B); embargo preventivo \$ 25.000 en juicio 5309, «Masella en J. 5260 «Masella c/Nadal Devesa Hnos» 6ª Cámara del Trabajo; hipoteca a favor del Banco Previsión Social S.A. \$ 280.000, embargo por ampliación \$ 20.000 en juicio «Masella c/Nadal Devesa Hnos.». Existen otros embargos que involucran el total de la propiedad en una superficie de 1.821,15 m2, cuyo detalle se encuentra agregado en autos. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fijase el día 5 de octubre hasta las 13:00 hs., los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente, el 7/10/99 a las 13:00 hs, debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Avalúo \$ 33.925. Base: \$ 23.747,50 (70% de avalúo). Por el presente edicto notifíquese otros posibles acreedores hagan valer sus derechos, no admitiéndose reclamos por los mismos, Seña 10%. Comisión 3%. Impuesto Fiscal 2,5%, efectivos, acto de remate, saldo aprobada la subasta. Informes, y propuestas bajo sobre en domicilio de martillero A. Del Valle N° 775 o Juzgado actuante.

16/20/22/24/28/9/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 99,75

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M.1309 (por delegación), orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 669 caratulados: «PETROSOL S. A. POR QUIEBRA», rematará próximo 24 de setiembre, a las 10,15 horas en calle Salta 650 Ciudad, propiedad fallido estado se encuentran: camioneta Chevrolet, patente C-1543509 (hoy RAF 698), modelo C-10CUS4, tipo pickup, con motor y chasis Chevrolet N° 6008977 y GC3011014, año 1991, con 5 ruedas armadas, de color blanca; deudas: Impuesto a los Automotores \$ 2.129,45 reajustables al efectivo pago; máquina de soldar completa «Miller»; equipo de oxicorte, completo: amoladora de 7"; armario metálico 2 puertas; heladera «Philips»; 5 matafuegos de 10 kg. c/u; mesa máquina escribir; mueble fichero; 6 sillas tapizadas giratorias; sillón

tapizados; ventilador de mesa y otro de pie; cargador de batería «Junior»; computadora compuesta de: teclado, monitor, mouse, CPU e impresora EPSON LX 810 L; mesa para computadora; impresora laser Hewlett Packard Laserjet 4L; sin base, depositando comprador, efectivo acto subasta 21,5% seña comisión, impuesto fiscal; IVA si correspondiera; saldo aprobación subasta; exhibición día remate; informes Secretaría Juzgado o martillero 155068683.

17/20/21/22/23/9/99 (5 Pub.)

a/cobrar \$ 57,00

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2.047 orden Tercer Juzgado Civil, Secretaría N° 3, autos N° 134.875, caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/ SERRANO MARTINEZ y OTROS p/EJEC.» rematará próximo uno de octubre a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Palacio Justicia 2º piso, 100% de un inmueble propiedad de Francisco Domingo Gómez (quien compra reconociendo el embargo de estos autos tomándolo a su cargo) según escritura agregada a fs. 114/116; Ubicado en calle Montes de Oca 908 según escritura (numeración actual 820) de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, constante de una superficie de 108,26 según título y plano. Límites: Norte: Jose Rechia en 16,29 mts. Sur: Américo Lusso en 14,64 mts. Este: Calle Montes de Oca en 7,19 mts y Oeste: Leonor Lina Ortiz en 7 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 19174/5 de Folio Real, Rentas Padrón N° 17124/5. Catastro NC. N° 05-01-11-0019-000028. Municipalidad padrón N° 14332, O.S.M. Cta. 056-0091800-000-4. Deudas: O.S.M. \$ 4.013,84 al 11-3-99. Rentas por impuesto inmobiliario \$ 1.018,15 al 18-2-99. Municipalidad \$ 615,02 por tasas y servicios con periodos en apremio por \$ 25,78 al 23-2-99. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo de autos 134875, Provincia de Mza. c/Serrano Martinez y Ot. p/ Ej. por \$ 6.500 del 25-10-93 del 3º Civil. 2) Embargo autos 94099 Gómez Francisco Domingo c/María Martín Fernández p/Med. Prec. por \$ 4.000 del 28-12-95 del 5º de Paz. 3º) Reinscripción del embargo relacionado al asiento (B2) por

U\$S 6.500 del 12-6-98 del 3º Civil. Mejoras: sobre el terreno se encuentra una construcción de estructura de hierro con techo de chapa, murallas de ladrillos con ventanales y portón de chapa hacia el norte, piso baldosa, cielorraso de yeso suspendido, murallas revestidas en su interior con detalles en yeso con frente a calle Montes de Oca en vidrio y puerta de Blíndex, con dos baños instalados y una gran cocina con mostrador al frente; resto salón (en la actualidad funciona un restaurant parrilla «La Chavela» propiedad de María Eugenia Mignani quien manifiesta tener contrato hasta agosto de año 2002, no lo muestra). Avalúo fiscal \$ 17.879 al 22-2-99. Base Subasta 70% avalúo \$ 12.515,30 desde donde partirá primera oferta. Título y plano agregados en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña, 2,5% de impuesto fiscal y 3% de comisión martillero. Saldo aprobación, quedando a cargo de éste la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A, Cdad. Capital. Cel. 155597584.

Bto. 83281

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.)

\$ 123,50

María Haydeé Ciccioli, Martillera Pública, Mat. 2067, por Orden del Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Ernesto García, en autos N° 22.684, caratulados «LASA JOSE Y OTRAS/CONC. CIVIL PREV. HOY QUIEBRA EXP. SEP. POR NIDERA ARGENTINA S.A. SOLICITA CONCURSO ESPECIAL», rematará día quince de octubre próximo a las once horas, en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base del 70% del avalúo fiscal por la suma de Pesos veinticinco mil quinientos noventa y dos (\$ 25.592,00), dinero al contado y al mejor postor un inmueble, ubicado en la Pedanía Villa Nueva del Departamento Tercero Abajo -hoy General San Mar-

tín, de la Provincia de Córdoba, designado como el Número Uno, en un plano de División de Condominio que sirvió de base para las operaciones particionarias en los autos caratulados: «Salusso Mateo - Declaratorias de Herederos», compuesto de una superficie total de cincuenta hectáreas, encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte con de Antonio Frosasco; al Sur, con de Andrés Bruno; al Este, con de Andrés Bruno y al Oeste, con Rosa Ubenselada Salusso de Frosasco y Teresa Salusso de Sodero, adjudicatarias de los lotes Dos y Siete respectivamente, todo ello conforme a Título. Inscripciones: Registro de Propiedad Inmueble al folio 11.624 Tomo 47 del Año 1979 de General San Martín; Protocolo Dominio al N° 8201, Nomenclatura Catastral: 313-4168. Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 1605-0184310/2. Deudas: Direc. Gral. de Rentas de Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba: \$ 3.227,60 al 20-7-99. Gravamen: Lo descripto reconoce lo siguiente: Hipoteca en 1er. grado a favor de la sociedad Nidera Argentina S.A. por la suma de U\$S 58.000. Inscripta al F° 383/92 con D° 454 del 23/1/92. Embargo: ord. Juzg. C.C. y Flia. de 3ra. Nom. de Villa María en autos «Bco. Nac. Arg. c/José Antonio Lasa y otr. Ej. Prend.» por la suma de \$ 20.960,92 con más \$ 6.288,76 para costas. Anotado con D° 16.468 del 28/10/94. Mejoras: En el centro de la propiedad anteriormente descripta, pisa una casa habitación compuesta de tres dormitorios, una cocina con pileta y mesada, un comedor, lavandería y baño con lavatorio, inodoro y una bomba eléctrica, en regular estado. Pisos de ladrillos, paredes de material, techo de chapa de zinc con palos de pinotea, carpintería de madera de pino. Sobre el costado norte existen dos habitaciones destinadas a garage de 6 x 4 mts. aproximadamente, con piso de tierra, techo de chapa de zinc y paredes de material. Adosado al costado Oeste existe un baño precario sin instalar, con piso de tierra, techo de chapa de zinc y paredes de material cocido. Sobre el lado sur del inmueble, existe una torre sin el molino con un tanque australiano, sin funcionar. La única tranquera de entrada al predio

sirve como servidumbre de paso. La propiedad se encuentra sin trabajar y totalmente abandonada. La tierra es apta para cultivos de cereales oleaginosos y forrajeros. Estado de ocupación: Se encuentra totalmente desocupada. Servicios: Posee línea de electricidad ya que el transformador fue retirado momentáneamente por la Cooperativa (C.E.P.R.A.). Cierre Perimetral: Costado Sur y Este, sin cierre y Norte y Oeste con alambre de cinco hilos de púa y liso, con postes de quebracho cada 12 mts. en regular estado. Avalúo Fiscal: Año 1999 \$ 36.560,00. Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador debe abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados los Boletines Oficiales Córdoba, de la Nación y de Mendoza y Diario Uno y Voz de Interior de Córdoba. Las deudas que registre el inmueble serán soportados: por la parte adquirente del inmueble. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o Martillera con domicilio en calle Chapeaurrouge N° 39 de General Alvear, Mza. Tel. 02625-425069. Bto. 40373 20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 213,75

Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 52.640 «IGNACIO R. GUIU S.R.L. c/RAMON C. SAEZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: veintisiete setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color «Brok-Sonic» digital 20" N° K6T1T23071, control remoto; un equipo música «ITT Nokia», modelo BT-758, doble cassette, bafles, bandeja giradiscos, buen estado. Comprador depositará

acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 68178 20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, rematará por cuenta y orden de Banco Tornquist S.A., veintisiete setiembre próximo, once horas, en Adolfo Calle 440, Dorrego, conforme dispuesto Art. 39 Ley 12.962; Art. 5 inc. a Ley 21.412; Art. 585 Código Comercio: Automóvil «BMW» modelo 520, sedán cuatro puertas, año 1990, motor BMW N° 26184712, chasis WBAHB21020BB71831, dominio C-1497943. Secuestrado Expte. 140.209 «BANCO CREDIT LYONNAIS (hoy BANCO TORNQUIST) c/CASTELINO JUAN CARLOS p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» del Tercer Juzgado Civil. Inscripto Registro Automotor N° 2 nombre demandado. Gravámenes: Prenda favor actora U\$S 38.000. Condiciones de venta: estado que se encuentra. Base: \$ 10.000, mejor postor, efectivo 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo precio y retiro automotor cinco días hábiles posteriores subasta. Legales Banco San Martín 1056, Ciudad. En caso de no dar cumplimiento pago saldo, plazo fijado, Banco deja sin efecto venta sin necesidad interpelación judicial quedando favor Banco seña y demás entregas. Verificará y protocolizará el acto: Escribano del Banco. No habiendo postores por la base, acto seguido se rematará sin base, mismas condiciones. Informes: Banco, Martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 83303 20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 97.570 «EL ESQUIADOR c/LUIZ VALENZUELA - CAMB.», rematará veinticuatro setiembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Samsung» 20», control remoto. Centro musical «Howland» compact-disc. Secarropas «Kohinoor». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Infor-

mes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 83301 20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.917 «HOSPITAL ESPAÑOL c/PATRICIA MOYANO - CAMB.», rematará veinticuatro setiembre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Noblex» 20», control remoto. Centro musical «Eltec». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 83300 20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 93.447 «GATICA JUANA c/SERGIO SARMIENTO - COB.», rematará veinticuatro setiembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Philco» 20», control remoto. Secarropas «Drean». Equipo musical «Aiwa» compact-disc, control remoto. Bicicleta «Alterra». Televisor «Tele» 12». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 83302 20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 11.108 caratulados «BANCO FRANCES c/JOSE A. BITTAR p/EJEC. CAMBIARIA» remataré 8 octubre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, A. del Valle N° 140, Rvia. con la base del 70% del avalúo fiscal el inmueble ubicado en calle A. del Valle s/n (Dr. Galletti s/n - B° Marcial Pérez), Rivadavia, Mza., constante de una superficie de 378,23 metros cuadrados, sin edificio, la fracción de un terreno señalado con el número Uno en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Manuel Alberto Mansur en agosto de 1980 y aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro al N° 5763. Límites y medidas

perimetrales: Norte: Fracción N° 2 del vendedor en 11,17 mts. Sud: calle A. del Valle (hoy Dr. Galletti) en 11 mts. Este: María Leonor Gómez en 35 mts. y Oeste: Marcial Pérez en igual medida. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 19445 fs. 761 T° 47 «C»; Padrón Territorial N° 1735/10, Padrón Municipal N° 1135-A. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. 2° a 5°/93; 1° a 5°/94; 1° a 5°/96; 1° a 6°/97; 1° a 5°/98 \$ 437,53 afectada a plan de pago. Municipalidad: registra deudas periodos 1996 a 1998 y un plan de pagos \$ 175,18 s/inf. 24-11-98. Gravámenes: Embargo Expte. N° 11.108 carat. «Bco. Créd. Argentino S.A. c/José A. Bittar p/Ej. Camb.» tramitado 3er. Juzgado Civil, Rivadavia, y se anotó el N° 74 y T° 25 de embargos de Rivadavia, Mza., 24-4-96 por \$ 46.459,14. Este informe N° 7001 se expide en Mza. 23-3-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: lote baldío y sin construcción, límites abiertos excepto al este pared medianera vecino, servicios a boca inmueble. Se encuentra ubicado frente plaza y/o paseo Barrio Marcial Pérez, Rivadavia. Avalúo fiscal \$ 7.104. Base: \$ 4.972,80 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596. Bto. 83321 20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 123,50

Eduardo E. Funes, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal, San Rafael, a fs. 27 vta. autos N° 74.276 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LANZOTTI ARMANDO p/EJEC. FISCAL» Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día veintitrés de setiembre 1999, a las once y treinta horas en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y ex-

hibe: Un automotor marca Randon modelo SR-CS-DI-03-30 año 1997, tipo semirremolque, chasis marca N° 9ADP13530VM132357, dominio N° BVI854, con doce ruedas armadas que pisan y una auxiliar 1000 x 20, con barandas volcables 0,80 mts. alto, pintado color rojo, registrado a nombre de Lanzotti Armando (100%). Deudas: Impuesto patente años 98/4° a 99/1° \$ 214,54 al 20-5-99 (informe fs. 26 vta.). Gravámenes: Embargos: 1) Embargo \$ 3224,03 inscripto 13-4-99 autos N° 74276 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Lanzotti Armando p/Ejec. Fiscal» (informe fs. 23). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809. Bto. 83316 20/22/9/99 (2 P.) \$ 30,40

Laura Grzona, martillera mat. 2.497 por orden del Primer Juzgado de Paz, Sec. N° 1, en autos N° 158.091 caratulado «ALEMANNO NORA A. C FUSTO FRANCISCO P. E. C.AMB.» rematará día 24 de setiembre de 1999 a las 11.00 hs. en calle Bandera de Los Andes 1.885, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, en estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado: Lote 1: 27 estanterías metálicas simples. Lote 2: 15 estanterías metálicas dobles. Lote 3: 1 fichero metálico con 4 cajones. Lote 4: 1 fichero metálico con 2 cajones. Lote 5: 1 casillero metálico con 6 compartimientos. Lote 6: 2 morsas «Barbero». Lote 7: 1 cargador de baterías marca Reibar. Lote 8: 1 caja fuerte marca Magna, con cerradura de seguridad de 4 puntos. Comprador depositará acto subasta 21,5% comisión, seña e Imp. Fiscal. Saldo aprobación. El traslado de los bienes serán a cargo del comprador. Exhibición: día del re-

mate. No se aceptarán reclamos por falta o defecto de los mismos posterior al acto de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 521, PB. Of. 3, Ciudad. 156517721. Bto. 83337 20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 34,20

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 2, autos 165.682, «GINESTAR JOSE ROQUE c/LIVLASA S.A. Y OTS. p/EJEC.». El día veintinueve setiembre próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Livlasa S.A., designado como Fracción I y que ubica en calle Aristóbulo del Valle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 89.709/3, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título y plano de 2.741,59 m2. Límites y Medidas: Norte: con Cuyo Jug Argentina SRL en 97,40 mts. Sud: en tres tramos: con Angélica Carribaldi de Gil en 37,50 mts, con Fracción II en 8,90 mts. y con Juana Villanueva de Ibarra en 56,90 mts. Este: en dos tramos: con calle Aristóbulo del Valle en 5,06 mts. y con la Fracción II en 40,44 mts. y Oeste: con Cuyo Jug Argentina SRL en 49,05 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-48574, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 2.303 debe \$ 86,08 al 30-4-99. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 43258/6, debe \$ 559,91 en concepto de tasas por servicios más \$ 51,63 de apremio al 30-4-99. O.S.M.: Fuera de radio. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.120; Embargo autos 21.593/T, \$ 5.200, Jdo. Federal N° 2. Mejoras: Libre de toda mejora, límites abiertos en todo su perímetro. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 1.612,10 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá

cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of. 2, Ciudad. Bto. 83326 20/22/24/27/29/9/99 (5 Pub.) \$ 95,00

Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 113.681, «NICOSIA DE COLOMBO BLASA CONCEPCION c/ANDRADE SERGIO MANUEL Y OTS. p/COB. ALQ.». El día uno octubre próximo, hora diez y treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la codemandada Sra. Carmen Lidia Ochoa de Irrutia, designado como Fracción C del lote 2, Manzana B, Loteo Merlino, hoy calle Pedro del Castillo 4.810, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 23.366, fs. 121, T° 110 «C» de Guaymallén, constante de una superficie de 68,93 m2. Límites y Medidas: Norte: Margarita Orozco de Maggi en 5,90 mts. Sud: calle Pedro del Castillo en 6,30 mts. Este: Lote 1 del Loteo Fussari en 11,38 mts. y Oeste: José Díaz y otra en 11,23 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 54-09477, Avalúo fiscal año 1999 \$ 6.934 debe \$ 1.082,14 al 7-6-99. Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 24997, debe \$ 1.532,93 en concepto de tasas por servicios más \$ 382,41 de apremio, todo al 29-6-99. O.S.M.: Cuenta N° 059-0098055-000-8, debe \$ 3.811,28 al 2-6-99. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 1.710. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios sin placard, living comedor, cocina, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, baño instalado y azulejado altura dintel, techo losa, cielorraso de yeso, pequeño patio pisos hormigón. Habitan el mismo demandada e hijo, Sr. Jorge Irrutia, D.N.I. N° 16.588.902. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 4.853,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.

Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 12, of. 2, Ciudad.

Bto. 83325

20/22/24/28/30/9/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

Ernesto Francisco Córdoba, martillero, matrícula N° 2.189, orden: 3er. Juzgado civil, Comercial y Minas de Rivadavia; Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 10.896, caratulados «BANCO FRANCES SA. c/ROBERTO A. GANTUZ y OTRA p/EJEC. CAMB.», rematará el 1 de Octubre de 1999, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 140 de Rivadavia. El 100% de una propiedad para vivienda familiar y salón, con frente a calle Wenceslao Núñez N° 1061 de Rivadavia, Mendoza. Superficie según título de 475,88 m2. y según plano de mensura de 483,60 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Evaristo Figueroa y Saturnino Munne Casas y otra en 48,22 mts., Sud: con Carlos León Borel en 48,36 mts., Este: con Pedro Enrique Zamora y Roberto Crescitelli y otro en 10,02 mts. y Oeste: con calle Wenceslao Núñez en 10,01 mts. Inscripciones: a nombre de Roberto Antonio Gantuz inscripta bajo el N° 7.383, fs. 838, T° 42-B de Rivadavia; Padrón Territorial N° 6.166/10; Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0027-000028; Padrón Municipal 812-K manzana 050; OSM. cuenta N° 107-0000141-000-2. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 26.643. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 46.700 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 6/5/94; Embargo de Autos por \$ 21.379,20 del 1/3/96. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 849,12 (fs. 137); Municipalidad \$ 610,13 (fs. 135); OSM. \$ 623,57 (fs. 133). Mejoras: la propiedad consta al frente con una entrada a la vivienda, cochera techada para dos vehículos alineados y un sa-

lón con puerta y ventana protegida por cortina metálica y un techo en voladizo de estructura metálica; consta en planta baja con un living comedor amplio revestido con madera de machimbre, dividido por una pared con dos arcadas y una puerta ventana hacia la cochera; un dormitorio con baño completo en suite y placard; cocina con mesada y lavandería; patio con churrasquera y galpón con techo de caña y barro con contrapiso y portón de madera al frente. A planta alta se accede por escalera revestida en cerámica, ubicada a la entrada del living comedor, constante de dos dormitorios con placard y un baño chico, se aclara que la planta alta se encuentra sobre el salón del frente de la propiedad, es decir paredes de ladrillo y techo de losa, ya que el resto son paredes de ladrillo y techos de caña y barro con cielorraso de cartón prensado. Pisos de baldosa calcárea, carpintería de madera. Estado general «Bueno», con vereda embaldosada y frente a calle asfaltada, posee sobre dicha arteria el servicio de transporte público de pasajeros, es habitado por el demandado y su señora esposa, existiendo en el living comedor una oficina para recepción de pedidos de trabajos de imprenta. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 19.149,90, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero electivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396.

Bto. 83311

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.)

\$ 171,00

Orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 109.737 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/

FRANNINO, OSVALDO y EDUARDO BLAS s/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará el 1 de Octubre de 1999, 10:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Ciudad, Mendoza, 40% indiviso que poseen los demandados Osvaldo Frannino y Eduardo Blas Frannino (1/5 parte cada uno) sobre el inmueble ubicado con frente a calle Belgrano N° 1272/1282, Godoy Cruz, Mendoza, individualizado como Unidad 1, Piso Planta Baja, designación 0-1, destino Local Comercial - Depósito, bajo régimen Propiedad Horizontal Ley 13512; según título y plano de división de unidades confeccionado por Agrimensor Enrique Bartolomeo en Octubre de 1994 y archivado en la Dirección de Catastro al N° 24069, consta de una superficie cubierta propia 100% de 1.827,90 m2., superficie cubierta total 1.827,90 m2., superficie cubierta común 102,68 m2, superficie cubierta total 1.930,58 m2.; porcentaje de dominio 85,17%; porcentaje expensas 85,17%; conforme modificación del reglamento de copropiedad y administración otorgado con fecha 14/12/94 ante Escribano Roberto Guillermo Cejas a fs. 855 de su protocolo e inscripto en Registro de la Propiedad como Marginal al N° 2308, fs. 113, T° 9 Par de Godoy Cruz - P.H., y como Marginal al N° 3973, fs. 233, T° 10 Impar de Godoy Cruz - P.H., quedando copia registrada a fs. 152, T° 11 de Modificaciones de P.H. y plano nuevo a fs. 17 carpeta 96 de Planos - P.H.- Terreno donde ubica la unidad consta de superficie s/plano confeccionado por Ing. Hugo Bianchi y Agrimensor Guillermo Bianchi en enero de 1989, aprobado en Dirección de Catastro al N° 17.345 de: 1.914,25 m2., y según título de 1.891,65 m2. comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Santiago de la Rosa en 63,26 mts.; Sur: Juan Carlos Ferretti y Osvaldo Gregorio Domínguez en 48,74 mts. y José Abdón en 2 tramos de 8,66 mts. y 10,07 mts.; Este: calle Belgrano en 29,38 mts.; Oeste: Anita Estela Belardi, Petrona Herrera de López y Francisco Ruiz en 2 tramos de 13,29 mts. y 16,09 mts. Mejoras: Frente con revestimiento de mármol en columnas y

muro (éste a una altura de 0,70 mts.), resto fino enlucido, ventanas y cortina metálica, vereda baldosa calcárea excepto en entrada de vehículos, de cemento alisado. Local con puerta de vidrio y marcos metálicos, piso cerámico, tabique de madera con ventanas al norte separando una oficina amplia; tabique de corlock al sur que separa 2 oficinas divididas entre sí con tabique de machimbre. Las divisiones son provisorias y desmontables. Paredes fino enlucido cielorrasos de yeso. Al suroeste 3 escalones dan a un hall con piso baldosa calcárea, cielorraso en revoque grueso, separa una abertura sin marco ni puerta que da a vestidor del personal con paredes y cielorraso en fino enlucido, piso calcáreo. Un baño caballeros con lavatorio, inodoro y cuadro de ducha. Otro baño piso cerámico revestimiento de paredes con azulejos, todos los artefactos (lavatorio, inodoro y bidet). Espacio para cocina con mesada de acero inoxidable en «L» y pileta material ídem, muebles bajomesada. Detrás vestidor damas con baño piso cerámico y paredes revestidas con azulejos, todos los artefactos. Espacio bajo escalera como depósito ocupado para central telefónica (propiedad de los ocupantes), detrás un baño con lavamanos e inodoro, piso cerámico, paredes con azulejos, al lado de la puerta receptáculo de desagüe revestido con cerámica. Un galpón (nave) piso baldosa calcárea, pared norte de ladrillo visto, pared sur -divisoria con la otra nave- revestida en fino enlucido y en borde superior aberturas de ventanas, cabreadas de hierro forjado, techo de chapas de aluminio con algunas chapas traslúcidas para paso de luz. En costado norte de esta nave portón de chapa de 2 hojas para ingreso de carga y descarga, piso a nivel vereda de cemento alisado. Por 4 escalones se asciende a nivel galpón que en este sector tiene piso cemento llaneado y pintado, con oficinas divididas por tabiques. Una abertura en la mitad de esta nave que comunica con nave sur y hacia el oeste otra abertura más amplia. En parte superior de muros norte y Oeste ventanales rebatibles cerrados con vidrio y en el Oeste, con chapas traslúcidas; manchas de humedad en parte superior del muro divisorio con la otra nave. Nave Sur: te

de Porcari, Secretaria
Bto. 83314
20/22/24/9/99 (3 Pub.) \$ 28,50

Roque Rubén Erario Benoist, Martillero Público, matrícula Nro. 1.854, Orden: Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaria Nro. 10, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nro. 98.642 caratulados «MATHON (H), MAURICIO OSCAR c/JOSE FRANCISCO ESCALENTE POR EJECUCION CAMBIARIA». Rematará: veintidós de setiembre próximo a las ocho y treinta horas en calle Salta Nro 650/652, Ciudad, Mendoza, los siguientes bienes, sin base, mejor postor: 1) Un equipo de música Marca JVC, sin Nro. visible, con dos baffles, con radio AM-FM. 2) Un televisor de 20", Marca SANSUNG, Nro. 540-M-39537, con control remoto. 3) Un video-reproductor, marca Serie Dorada, Nro. 750813, con control remoto. 4) Una cortadora de fiambre Marca Marani, Nro. 57413. 5) Un equipo de radio, marca YAESU, modelo FT serie 2Y230390. 6) Un equipo de radio marca KENWOOD, Nro. SW 10 (aficionado). Nro. 124107. adquirente: abonará dinero en efectivo, acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto, saldo una vez aprobada la subasta, los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informe: Secretaría del Tribunal o Martillero. Teléfono: 02623-420213. Lina Pasero de Posada, Juez.

Bto. 83339
20/21/22/9/99 (3 Pub.) \$ 37,05

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 4º Juzgado Paz, Sec. 8, autos 196332 «INDUMAR S.R.L. c/LAURA FANTAUZZI DE ALLIS y OT. por TIP.», rematará día 23 setiembre hora once en calle Carril Rodríguez Peña Km. 5, Zona Industrial, Maipú, Mendoza, sin base mejor postor, los siguientes bienes y en estado se encuentran: Una máquina tipo cepilladora marca Cita; Una sierra sinfín marca Leipzig Kirchner; Una garlopa marca Danckaert; Una sierra sinfín sin marca y número visible Ind. Argentina, con volante de 0,90; Una

máquina cepilladora de madera sin marca ni número visible. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Se hace saber a los compradores que es a cargo de los mismos el desarme y traslado de los bienes subastados. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 83409
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 24 de setiembre 1999, hora 12:00, en calle Ozamis Sur 45/75, Maipú, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código Comercio. Un automotor marca Scania, chasis con cabina, carrozado con puertas laterales, L111-54-D11, 1.978, motor y chasis marca Scania N° 2030707 y 2200675 respectivamente, Dominio VJR763. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente 27 de setiembre 1999, horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera calle Necochea N° 450 Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión del Martillero. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad.

Bto. 83413
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Eduardo Altamiranda, Martillero Público, Matrícula 1983, orden Primera Cámara del Trabajo, autos N° 22459 «GORRIZ, ANGEL ARMANDO c/CONVER LTDA. SACIFA. p/ORD.», remata-

rá día 4 de octubre próximo, 9.30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Rioja N° 1165, Primer piso, Ciudad Mendoza, un inmueble rural con edificios propiedad de la demandada, ubicado en calle Quiroga s/n°, Distrito Jocolí, del Departamento de Lavalle - Mendoza, «lugar denominado Colonia Norte Oscar Mendoza» con una superficie según título de 117 hectáreas 2.251,61 m2. integrada por dos fracciones de terreno con el siguiente detalle: Primera Fracción: 63 hectáreas 7.202.49 m2. y Segunda Fracción: 33 hectáreas 5.049.32 m2. Forman parte de una superficie mayor con más terrenos propiedad de Conver S.A., y están ubicadas en los sectores sur y centro, respectivamente, del plano N° 6425 de Lavalle agregado a fs. 181 de autos: límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado a fs. 425/431 de autos. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 7221, fojas 799, Tomo 41 de Lavalle; Dirección General de Rentas, Padrones Territoriales Nros. 42887/63, nomenclatura catastral 139900190 06407300000: \$ 6.942.71 más \$ 1.358,78 por costas causídicas al 26-8-99; y N° 04049/13, nomenclatura catastral 13990019007 807200000: \$ 15.329,36 al 8-7-99; Municipalidad de Lavalle: no registra deuda en concepto de servicios municipales a la propiedad raíz, encontrándose la misma fuera del radio urbano. Si registra deuda en concepto de Patente de Comercio y costas causídicas por \$ 8.741,59 al 22-07-99; carece de agua de regadío inscripto, irrigando la propiedad por el sistema «Cimalco» destacándose tres pozos surgentes, según constancias en título de dominio. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Avalúo Fiscal año 1999 sumados los valores indicados para cada uno de los dos Padrones Territoriales: \$ 126.194. Gravámenes: servidumbre de tránsito perpetua, gratuita y continua que consta en el dominio relacionado en la primera fracción. Hipoteca, \$ 2.000.000 a favor del Banco de Previsión Social, anotada N° 2907 fojas 489, Tomo 4 Impar de Lavalle. Fecha: 28-01-82; afecta a otros inmuebles. Hipoteca: \$

190.718.500 a favor del Banco de Previsión Social, anotada al N° 1289 fojas 881 Tomo 4 Par de Lavalle. Fecha: 28-01-82; afecta a otros inmuebles. Embargo: Australes 6.500 con más la suma de Australes 1.200, Expte. 6758/4 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejecutivo» del Juzgado Federal N° 2 - Mendoza. Fecha: 21-04-87 (reinscripto); afecta a otros inmuebles. Embargo: Australes 11.000 Expte. N° 6758/4 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejecutivo» del Juzgado Federal N° 2 - Mendoza; fecha 3-11-87 (reinscripto) afecta a otros inmuebles. Embargo: \$ 40.000 Expte. N° 6755/4 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejecutivo» del Juzgado Federal N° 2 - Mendoza. Fecha: 23-4-93 (reinscripto); afecta a otros inmuebles. Embargo: \$ 40.000 Expte. N° 1634/2 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ordinario», del Juzgado Federal N° 2 - Mendoza. Fecha: 23-04-93 (reinscripto). Embargo: \$ 75.000 Expte. N° 6755/4 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejecutivo» del Juzgado Federal N° 2 - Mendoza. Fecha: 01-04-96; afecta a otros inmuebles. Embargo: \$ 24.000 Expte. N° 30223 «Gorriz, Angel en J.:... c/Conver Ltda. S.A. p/Emb. Preventivo» de la 1a. Cámara del Trabajo. Fecha: 29-10-98. Mejoras: Pisa sobre el terreno un conjunto de 42 vasijas construidas en cemento armado y 6 vasijas de metal, en estado de abandono, observándose revestimiento epoxi en aquellas en que la luz natural permite visualizar; las piletas a nivel suelo y superior tienen entrada acceso hombre con tapas circulares de acero inoxidable (faltan algunas), y una capacidad total de 3.070.900 litros (30.709 Hl.). Asimismo conformando un cuerpo de bodega con portones metálicos de acceso, existe un galpón antisísmico con techo de losa, previsto para fraccionamiento, depósito y expedición, además, dependencia para laboratorio, un lagar bajo el nivel del suelo con tornillo sinfín de acero inoxidable desmontado y s/motor. Asimismo hay una sala de máquinas sin puertas, y en lugar aparte una báscula marca Latorre y dependencias para escritorio; baño instalado completo al

que faltan artefactos, y otro espacio para dos baños en desuso (sin artefactos) vestuarios y baños para obreros en desuso a los que faltan artefactos, todo en construcción antisísmica. Hay una casa antisísmica para el encargado, compuesta de 3 dormitorios, 2 baños completos, living comedor, cocina comedor y garage, piso baldosa calcárea y techo de losa, la habita el señor Rogelio Anglada. Distribuidas en el sector sur, hay más casas de construcción antisísmica: tres de ellas son habitables, algunas con deterioros en el techo, piso y dependencias; en una de ellas con una división en el medio da lugar a dos casas de 2 dormitorios cada una, baño, cocina y comedor. Según título, son tres viviendas de material de 150 m² cada una. Adosado a la casa doble, hay un galpón antisísmico de aproximadamente 300 m² con techo parabólico de cinc y piso de arena y cemento alisado; otras casas en estado de abandono total no son aptas para ser habitadas. Hay plantaciones de vid con conducción en parral en buen estado en el sector sur que abarca casi la totalidad de la primera fracción, o sea, 63 hectáreas 7.209.49 m², también hay un sector con algunos frutales. Los terrenos que conforman la segunda fracción ubicada en el Sector Centro del plano, están nivelados sin trabajar, pero que pueden ser actos para agricultura. Hay alambre con postes de hormigón en parte del perímetro del inmueble, en partes no hay y en partes está caído. Tiene servicio de electricidad, puede visitarse diariamente. Para llegar a la propiedad se ingresa a la altura del kilómetro 42 de la Ruta Nacional 40, antes de llegar a Jocolí, andando unos 6,5 kilómetros por calle Quiroga. Base de remate: 70% del avalúo fiscal o sea: \$ 88.335,80, de donde partirá la primer oferta. Señal: 10%, comisión martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo: una vez aprobado el mismo. Título y planos agregados en autos donde pueden ser examinados no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o martillero: tel. 4240471. 22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) A/ cobrar

(*)

Eduardo Funes, martillero público matrícula 1387, comunica: Por orden Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, a fs. 69 vta., autos N° 99.830 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/OSCAR RAUL CASTRO y OTRO p/CAMBIARIA», rematará día siete de octubre 1999 a las once quince horas, en los Estrados Juzgado calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza., con base \$ 1.823,50 y al mejor postor, un inmueble rural con mejoras, propiedad del demandado, designado como Fracción Dos, ubicado en la intersección de calles Las Colonias y México, Distrito Monte Comán, San Rafael, con una superficie según título de seis hectáreas seis mil metros cuadrados (6 ha. 6.000 m²), y según plano N° 12.569 de seis hectáreas cinco mil trescientos ochenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados (6 ha. 5.384,90 m²), limitando: Norte: en 201,02 mts. con Manuel Morán Rodríguez; Sur: en 200,72 mts. con calle Las Colonias; Este: en 325,50 mts. con calle México y Oeste: en 325,50 mts. con Fracción Uno. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción precaria de material cocido, destinada a vivienda, techos zinc sobre mampostería álamo, pisos cemento alisado, carpintería madera. Cierre perimetral alambrado en regular estado. Terreno parejo, enmalezado, en estado de abandono. Estado de ocupación: desocupado. Inscripciones - Deudas: en Registro Propiedad Matrícula 12.446/17 a nombre de Castro, Oscar Raúl (100%); en Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 66.545/17 - Nomenclatura Catastral 179900080 04863910000-3. Avalúo año 1999 \$ 2.605,00. Impuesto inmobiliario: no registra deuda al 4-6-99 s/informe fs. 63 vta.; en Departamento Irrigación Pg. N° 88.319 - Pp. N° 10 - Código 4102/0004. Adeuda \$ 6.403,86 al 11-5-99, s/informe fs. 53 vta. y 54. Embargos y gravámenes: según informe fs. 56: B-1) Embargo: \$ 6.302,00, Expte. 81.752 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Castro, Jorge A. y Castro, Oscar R. p/Ej. Fiscal», del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 90 T° 117 de Embargos de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. N° 552 del 27-4-1998. B-2) Embargo \$ 5.883,68

por capital y \$ 2.400,00 fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 99.830 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Oscar Raúl Castro y otro p/Camb.», del 4° Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 112 T° 122 de Embargos de San Rafael, Ent. 409 del 23-3-1999. B-3) Embargo: \$ 14.537,95, Expte. N° C-864 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Castro Jorge y Castro Oscar p/Ej. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. fs. 165 T° 122 Embargos San Rafael. Ent. N° 569 del 14-4-99. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10% señal y 3% comisión. Saldo de precio e impuestos, tasas y aportes que por ley correspondan, una vez aprobada subasta (bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 254 y 255 del C.P.C.). Exhibición inmueble: consultar al martillero, días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 68148 22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 156,75

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 117.860 caratulados «GIGLIO S.A. c/JUAN CARLOS JOFRE p/TÍPICA», rematará siete de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado en calle Juan Troncoso 377, Barrio Güemes, Malargüe, Mendoza. Superficie: 375 m² según plano N° 855/49 y escritura lote 3 manzana 49, Matrícula 1482/19. Padrón Territorial 2634/19. Nomenclatura Catastral 19-01-04-0049-000003-0000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.900. Base remate: 70% avalúo \$ 7.630. Límites: Norte: en 15 mts. con calle pública. Sud: en 15 mts. con lote 8. Este: en 25 mts. con lote 4. Oeste: en 25 mts. con lote 2. Deudas: Rentas: \$ 212,70 años 95 1° a 99 2° del 31-5-99. Obras Sanitarias fue-

ra radio servicios. Municipalidad \$ 390,36 del 7-6-99. Gravámenes: Embargo: 1°) Intransferible por el término de 10 años del 25-8-87. Embargo: 2°) \$ 950 autos 117.860 Giglio S.A. c/Juan Carlos Jofré p/Típica, del 4-3-98. Mejoras: pisa construcción material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso, pisos baldosas, paredes revocadas, pintura al agua. Distribución: dos dormitorios, cocina, comedor y baño instalado, un cobertizo, cochera de chapa de zinc, resto lote. Ocupación: ocupado por Mario Leguizamón, esposa y tres hijos menores, en calidad de cuidador a préstamo, según su manifestación. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% señal, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 68183 22/24/28/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 99,75

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib., Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 66.612 caratulados «GUARDIA AURELIO BAKOUNINE c/ENRIQUE S. ESCUDERO p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 30 setiembre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, una pick-up marca Chevrolet dominio M-048402, tipo transporte de carga, chasis N° T286211, sin motor, cuatro ruedas armadas mal estado, block N° 04IJEJ359, un cigüeñal, árbol de levas y seis bie-las con pistones. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Deudas: D.G.R. Imp. Automotor eximido por modelo. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 7-5-97 monto \$ 3.800 vto. 3-5-2000

texto autos N° 66612, Juzg. Paz Let. y Trib. Sec. N° 2 - S. Martín. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, S. Martín, Mza. Teléf. 02623-422634/155-18596.
Bto. 63469
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Miguel Del Monte, martillero público matrícula N° 1205, orden Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Secretaría N° 14, Expediente N° 121.932 caratulados «LAGARDE S.A. c/GUEVARA ALBERTO GREGORIO - EJEC. CAMB.», rematará día 4 de octubre de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría Juzgado, 3er. piso, ala norte: Local sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle 9 de Julio N° 1189, 4° piso, Oficina N° 30, de esta Ciudad, de un ambiente y baño, (pared norte y oeste de vidrio, con un balcón en toda su extensión de un metro de ancho aproximadamente, piso alfombrado, en muy buen estado constante de una superficie propia de 21,97 m2, propia y de 6,99 m2 común, total de 28,96 mts. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. Nomenclatura Catastral: 002568 0501 0160 C.O.P.H. Avalúo fiscal \$ 12.367. Base: \$ 86,57 (70% del avalúo fiscal, desde donde partirá la primera oferta). Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 25,65 al 26-5-99. Impuesto municipal: \$ 674,91 al 22-4-99. O.S.Mza. \$ 783 al 31-5-99. Embargos, Gravámenes Hipotecarios: Agregados en autos, donde podrán consultarse y revisarse. Comprador depositará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos: Agregados en autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedor, acreedores hipotecarios y terceros deberán concurrir acto subasta a defender sus derechos. Informes: Secretaría Juzgado y oficina martillero: San

Juan N° 579, 1er. piso, Teléfono 4291103, Mendoza.
Bto. 83424
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.)
\$ 76,00

(*)

Jorge Montenegro, martillero matrícula 1780, rematará por orden del 6° Juzgado de Paz, Secretaría 11, autos N° 85.179 caratulados «RAINERI ROBERTO c/ROSA VALDEZ y MANUELA FERNANDEZ p/RESC. DE CONTRATO» el día 4 de octubre próximo 11.00 hs. frente a Secretaría del Tribunal, 6° piso, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble lote baldío, ubicado en calle Malabia s/n, del Distrito Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, a 110,95 mts. de calle San Martín al Este, vereda Sur. Consta de una superficie según título y mensura de 839,32 m2. Limita al Norte con calle Malabia en 15 mts.; Sur: con Angel Blanco y ots. en 14,69 mts.; Este: con Ana Mordacci de Gaibazzi en 58 mts.; Oeste: con Epifanía Pereira en 57,25 mts. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 06-14-03-0002-000174. Padrón Rentas 10031/06, Padrón Municipal 12417. No posee derecho de riego ni pozo. Deudas: Dirección General de Rentas no registra, Municipalidad de Luján de Cuyo deuda en concepto tasas y servicios \$ 69,80; red cloacal \$ 189 al 18-8-99; Embargos: Embargo preventivo en J° 92.853 carat. «Raineri R. c/Rosa Valdez c/ p/ Emb. Prev. en J. 85.179 Raineri R. c/Rosa Valdez p/Resc. Cont.» 6° Paz, Sec. 11 \$ 7.000. Reg. fs. 114 T° 1 Emb. Luján. Insc. definitiva p/oficio 26-8-96 en J° 85.179, 6° Paz, Sec. 11. Reg. 146 T° 9 de Aclaraciones 16-9-96. Descripción: se encuentra en construcción de material un techo de quincho de aprox. 15 mts. x 5 ubicado casi sobre el fondo de la propiedad. Tiene cocina y baño, todo en un solo ambiente. Condiciones: Se remate con base del 70% avalúo fiscal \$ 3.866, en el acto se abonará 10% de seña, 1,5% de impuesto fiscal y 3% de comisión. Informes: Secretaría del Tribunal y/o martillero, Pedro Molina 461, P.B. Of. 12 de Ciudad. Tel. 4239500.
Bto. 83430
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.)
\$ 95,00

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, martillero público matrícula N° 2.189, orden 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2 - III Circunscripción Judicial de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.079 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/GUSTAVO RAUL SUAREZ p/EJEC. HIP.» rematará el 5 de octubre de 1999, hora 12, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, con frente a calle Chubut N° 173 del Barrio Círculo Médico (Manzana G, casa 9, Sector A) de San Martín, Mendoza. Superficie según título y plano de mensura actualizado por el Agrimensor Gustavo R. Suárez, en el mes de abril de 1987 y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 8.870 de 214 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle 3-G en 10 mts. Sud: con lote 14 en 10 mts. Este: con lote 10 en 21,51 mts. y Oeste: con Lote 8 en 21,48 mts. Inscripciones: a nombre de Gustavo Raúl Suárez bajo el N° 32.285 fs. 665 T° 78-C de San Martín; Padrón Territorial N° 24.947/8; Nomenclatura Catastral N° 08-01-03-009-000007; Padrón Municipal 36.038 Manzana 454 Parcela 7. O.S.M. Cuenta N° 10.630. Avalúo fiscal año 1999 \$ 18.266. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado por U\$S 24.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 2-12-94. Embargo Expte. N° 101.318 caratulado «Bco. de Boston c/Gustavo Suárez y ot. p/Camb.», del 13° Juzgado Civil, por \$ 8.000 del 3-7-95. Embargo de autos por U\$S 20.659 con más la suma de \$ 13.900 del 2-12-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 1.163,43 parte de la misma se encuentra en apremios (fs. 53); Municipalidad \$ 867 más apremios (fs. 47 vta.). O.S.M. \$ 673,46 (fs. 57). Mejoras: de construcción antisísmica, la propiedad tiene al frente una entrada a la vivienda por el comedor, otra por la cocina y otra por pasillo al patio, cochera descubierta; consta de tres dormitorios con placares, un baño completo, cocina con mesada y bajo de mesada, comedor, living comedor y patio con churrasquera. Pisos en todos los ambientes de baldosa calcáreos,

carpintería de madera con marcos de chapa, ventanas metálicas con rejas. Estado general «bueno» con detalles de pintura, posee vereda con contrapiso, es habitado por el demandado y su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: sin base, atento a lo estipulado en la escritura de mutuo y garantía hipotecaria, obrante en autos, mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto en dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. Lo autorizará la señora Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y/o martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167.
Bto. 83436
22/24/28/30/9 y 5/10/99 (5 P.)
\$ 152,00

(*)

Néstor E. Busceta, martillero público matrícula N° 1.877, orden Primer Juzgado Civil, Secretaría N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 37.619 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALEJANDRO A. FLORES y OT. p/EJEC. HIPOT.» rematará Estrados del Juzgado, España 29 San Martín, día 4 de octubre de 1999 a las 11.45 horas, al mejor postor, y con la base de \$ 49.000, dos inmuebles propiedad de los demandados: 1) Inmueble 100% ubicado en el Distrito Ciudad del Dpto. San Martín, designado como lote N° 33 de la manzana B, constante según título y mensura de una superficie de 3.503,77 m2. Límites: Norte: parte de los lotes once y doce en 30 mts. Sud: callejón de servidumbre en igual medida. Este: lote N° 34 en 117,63 mts. Oeste: lote N° 32 en 117,50 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 32.929 fs. 305 T° 79 «E» de San Martín. D.G.R. Padrón N° 16.998/8, Nomenclatura catastral 08-01-02-0011-000046. Debe al 5-8-98 \$ 574,94. Dpto. Gral. Irrigación Padrón General 87.170 y 47 Padrón

Parcial derecho de riego definitivo Río Tunuyán, canal Matriz San Martín Rama Sud Alto Verde, Hija N° 4 afluente desagüe Cañada del Moyano, debe a julio 1998, \$ 577,09. Gravámenes: Hipoteca a favor de Buci Coop. Ltda. por \$ 19.000. Anotada al N° 10858 fs. 729 T° 19 Impar. Cedido a Corp Banca S.A. quien cede a Atuel Fideicomisos S.A., hasta cubrir la suma de \$ 35.360. Embargos: 1) Anotado al N° 177 folio 177, T° 54 de Embargos de San Martín, 12-3-97. 2) Estos autos al N° 78 folio 78 T° 57 de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 49.000, juntamente con otro inmueble. Propiedad libre de mejoras. 2) Inmueble: el 50% indiviso, ubicado en calle Coronel Moyano esquina calle Manuel Olazábal de la Ciudad de San Martín, constante según título y mensura al N° 15.731 de Direc. Provincial de Catastro de 661,10 m2. Límites: Norte: calle Coronel Moyano en 27,17 mts. Sur: Ricardo Córdoba en 30 mts. Este: Miguel Pantone en 22,17 mts. Oeste: calle Manuel Olazábal en 19,34 mts. y Noroeste: ochava de 4 mts. que forma la esquina. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 22.686 fs. 583 T° 74 C San Martín. D.G.R. Padrón N° 22945/8, Nomenclatura catastral 08-01-02-0026-000006. Debe al 8/98 \$ 888,83. Municipalidad de Gral. San Martín: identificado como manzana 434 parcelas 1 y 2, Padrón Municipal N° 35.557. Debe al 4-9-98 la suma de \$ 4.595,95. O.S.M. identificado N° 122-0007429-000-1, debe al 10-11-98 \$ 799,75. Gravámenes: Hipoteca a favor de Buci Coop. Ltda. por \$ 19.000 anotada al N° 10858 fs. 729 T° 19 Imp. cedido a Corp Banca S.A. quien cede a Atuel Fideicomisos S.A. Embargos: 1) Anotado al N° 78 fs. 78 T° 57, estos autos por \$ 49.000. 2) Autos N° 94.677 anotado al N° 195 fs. 195 T° 58 el 16-6-98. 3) Autos N° 94.683 anotado al N° 196 fs. 196 T° 58 el 16-6-98. Propiedad sin mejoras. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, en calle Félix Olazábal 428 de San Martín. Tel. 0261155067204.

Bto. 83449

22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Carlos Adolfo Juarroz, martillero público matrícula N° 2025, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. N° 77071 caratulados «VENTACHAP S.C.A. c/GUTIERREZ HORACIO p/CAMB.» rematará el día 27 de setiembre de 1999, a las 10.00 (diez horas) en pasillo frente Secretaría del Tribunal, piso 3° del Palacio de Justicia, el 50% correspondiente al demandado, del inmueble embargado en autos, inscripto con Matrícula N° 85434/7 del Registro de la Propiedad de Mendoza, ubicado en calle Maza (norte) N° 4049, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con una constitución de usufructo de carácter gratuito, perpetuo a favor de Jorge Gutiérrez. Superficie: 2.675,43 metros cuadrados. Límites: N. Isidro Kahane 137,3 mts. S. Roque Zafarana 136,99 mts. E. Jorge Chalar 19,95 mts. O. calle Maza (norte) 19,94 mts. Dentro de la propiedad se encuentra una fracción de 238,24 metros cuadrados, donado a la D.P.V. para Ruta Prov. N° 1, Padrón Territorial N° 25271/7. Catastro N° 07-99-08-0823-570550. Plano N° 07/17458. Padrón Municipal N° 13150. Deudas: D.G.R. \$ 1.491,00; Municipalidad/Agua/Derechos comerciales (Maipú): \$ 344,00, reajustables al día de pago, a cargo del comprador. Embargos: Asiento N° 7 por \$ 36.231,70 según oficio del 7-9-97 en juicio N° 7.984 de la 5ª Cámara del Trabajo, autos «Allendes José A. y ots. c/Horacio Gutiérrez p/Emb. Preventivo» sobre la parte indivisa del demandado. Asiento N° 9 por \$ 9.000,00 según oficio del 25-11-98 en juicio 19233/T caratulado «D.G.I. c/Gutiérrez Horacio p/Ej. Fiscal» del 2º Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Avalúo fiscal \$ 27.362,00. Base remate: 50% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.576,70. El adquirente abonará en el acto de la subasta 10% de seña, 3% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Urquiza N° 334, Mendoza. Cel. 155609123. Bto. 83453

22/23/24/27/9/99 (4 P.) \$ 76,00

(*)

Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría Nueve, Víctor Favre,

martillero, autos N° 96.589 «SANTA MARIA MARIO y OT. c/JUAN GUILLERMO ARREDONDO p/EJEC. HONOR.», rematará 28 setiembre 1999, hora 10, Salta N° 650/52, Ciudad, sin base mejor postor: Compresor 1 HP, 180 libras, marca M. y M. y Camioneta Chevrolet, modelo C-1403, año 1966, nafta, cuatro ruedas armadas. Gravámenes: Embargo autos \$ 680. Deudas: Municipalidad Capital infracción viales \$ 104,62. Adquirente abonará acto subasta: 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Exhibición: camioneta únicamente Ozamis 1040, Maipú. Día 27 setiembre 8 a 17 hs. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Teléfono: 4210710.

Bto. 83456

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Cámara Quinta del Trabajo Primera Circunscripción Judicial, autos N° 5320 caratulados «SUAREZ HUGO ROBERTO c/JULIO CESAR VINEY p/ORD.» rematará el día 27 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle Salta N° 650/52 Ciudad, Mendoza, un automotor marca Volkswagen, modelo Gacel GS año 1991, motor Volkswagen UD907575, chasis Volkswagen 8AVZZ30ZLJ204659, dominio VXI-709 (anterior M-276.358). Embargo: Autos N° 5320 caratulados «Suárez Hugo Roberto c/Julio César Viney p/Ord.» Cámara Quinta del Trabajo, \$ 5.000, al 28-10-98. Patentes adeuda \$ 3.511,13 al 20-9-1999. Sin base mejor postor y en el estado en que se encuentra. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: en la Quinta Cámara o martillero, Huarpes 459 Ciudad, Mendoza. Cel. 155120185. Exhibición: día, hora y lugar de subasta.

22/23/24/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 969 caratulados «BANCO NACION

ARGENTINA en J: 7.990 COLETTO DANIEL QUIEBRA en J: 180 COLETTO DANIEL LUIS QUIEBRA CONC. ESP.». Rematará el día 7 de Octubre de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza. Un Inmueble propiedad del demandado ubicado en Calle Pizarro con Ruta Provincial número 92 o Carril Zapata, Distrito La Arboleda, Departamento Tupungato - Mendoza, constituida por dos fracciones que por estar unidas hace una superficie total de treinta y cinco hectáreas, con el siguiente detalle: Primera Fracción consta de una superficie de treinta hectáreas con los siguientes límites: Noroeste: Calle Pública en 600 metros, Sudeste: Inés Amaya en 600 metros, Sudoeste: Carril Zapata en 500 metros y Noreste: Ramón Pizarro en 100,91 metros; Segunda Fracción consta de una superficie de cinco hectáreas, con los siguientes límites: Noroeste: Jorge Horacio Bulnes en 500 metros, Sudoeste: Inés Amaya en 500 metros, Sudeste: Edith Ruiz de Correa en 100 metros y Noreste: Ramón Pizarro en 500 metros, todo según título y según plano aprobado N° 568 de Tupungato consta de una superficie de treinta y cinco hectáreas setenta y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, con los siguiente límites. Noroeste: Calle Pizarro en 600,09 metros; Noreste: Ramón Pizarro en 1.001,91 metros; Sudoeste: Edith Ruiz de Correa en 98,41 metros; Sudoeste: Carlos Noris y Paúl A. Musa en 500,16 metros; Sudeste: Carlos Noris y Paúl A. Musa en 500,36 metros; Sudoeste: Ruta provincial 92 o Carril Zapata en 500,99 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2830, Fs. 35 del T° 17 de Tupungato, en Padrón Territorial N° 595/14 y 1509/14 de Tupungato, Irrigación pozo semisurgente N° 73/74, Municipalidad de Tupungato Padrón N° 595/14. Deudas: Rentas \$ 1.798,78 al 26-4-99, Irrigación \$ 591,26 más \$ 40,30 por apremios al 8-10-98, Municipalidad Tupungato \$ 114,90 al 9-10-98. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 70.000. Mejoras: Los dos primeros paños sobre Calle Pizarro se encuentran con plantaciones de peras y manzanas en producción,

20 hectáreas aproximadamente luego existe un paño de verdeo y el resto sin cultivos pero nivelados a la entrada por Calle Pizarro, se encuentran dos construcciones de casas realizadas en block, con techo de madera y cubierta de chapa, carpintería de madera, consta la primera, de dos dormitorios, estar, cocina y baño completo paredes llaneadas, piso cemento alisado, con churrasquera y horno de aproximadamente 70 m2, ocupada por Cecilio Guarachi y señora, la otra consta de dos dormitorios, cocina-comedor pisos cemento, letrina afuera, de aproximadamente 60 m2 con horno, ocupada por Mario Tejerina y flia., tiene galpón con una pieza de aproximadamente 40 m2 con techo chapa parte block, ladrillos huecos; luego corrales de block con techo chapa, piso tierra, habitada por José González y flia. el total tiene 60 m2 aproximadamente, al fondo entre los últimos dos paños hay otra casa, similar construcción de las descritas anteriormente consta de dos piezas, estar, cocina, baño y lavandería habitada por Marcelo Ortiz y familia de 50 m2 aproximadamente, el paño del fondo que da a la Ruta 92 o Carril Zapata tiene algunos álamos, con mesas de portland, y lugar de carreras cuadreras, tiene una represa de aproximadamente 10 x 40 metros, tiene un pozo de 6" aproximadamente, luz eléctrica, al fondo de las casas de la entrada hay un pequeño parralcito de unos 800 m2 aproximadamente, límites cerrados. Base del remate: \$ 167.108,80. A fin de la presentación de Ofertas en sobre cerrado fijase el día 4 de Octubre de 1999 hasta las 13 horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 6 de Octubre de 1999 a las 13 horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas, debiendo estar presente en el acto. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señá, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 83425 22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 209,00

(*)

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 82.027 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GAYON RUBEN ROBERTO p/EJEC. FISCAL», hace saber por dos días que Martillera María Graciela Núñez, Mat. N° 2437, rematará día veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez treinta horas (10:30), en Estrados del Juzgado Federal, sito en calle Barcala esquina San Lorenzo, San Rafael. Con base de \$ 2.885 equivalente a los dos tercios del Avalúo fiscal vigente y al mejor postor, Inmueble rural ubicado en Distrito San Pedro del Atuel, Departamento Gral. Alvear, Mendoza, frente a calle 1, entre calles Públicas 5 y 6. Superficie: según título y plano: veintitrés hectáreas un mil metros cuadrados. Límites según título y plano: Noreste: En 308 metros con propiedad del Banco de La Nación Argentina. Noroeste: En 750 metros con José Pograniski. Suroeste: En 750 metros con propiedad del Banco de La Nación Argentina. Suroeste: En 308 metros con calle Pública «1». Mejoras: inmueble rural. Construcciones: vivienda rural: Sup. Cubierta s/plano 120 metros cuadrados, construcción mixta, piso cemento llaneado, techo de caña, madera, rollizo y membrana, aberturas en madera. Distribución: cocina, despensa y cuatro habitaciones. Galpón: Paredes de adobe con revoque, contrapiso, techo de caña, rollizo y membrana, sup. cubierta de 70 metros cuadrados s/plano. Perforación: de 9 metros de profundidad aprox., para extracción de agua. Corrales: Uno de 11x19 metros y otro de 15x19 metros aprox., con alambre y palos de algarrobo. Plantaciones: 3 ha. y media de membrillos y 1 ha. aprox. de alfalfa, resto pasturas. Cercados perimetrales: Alambrado en todos sus límites con 5 hileras de alambre y palos de algarrobo. En buen estado de uso y conservación. Servicio de luz eléctrica. Estado ocupacional: Explotada por el demandado, vivienda desocupada y galpón con herramientas, propiedad del señor Gayon. Incripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 4.515/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón

Territorial 3.220/18. Nomenclatura Catastral; 18-99-00-1200-350530. Deuda al 15/7/99 \$ 472,43. Departamento Gral. de Irrigación: Derecho de riego de carácter eventual, por Río Atuel, Canal San Pedro, Concesión Carmen A. de Christophersen para 20 has. C.C. 3070, Padrón Gral 52.585, Padrón Parcial 148 y para 3 ha. Padrón General 51.350 y Padrón parcial 163. Deuda al 13/7/99 \$ 13.054,11. Avalúo Fiscal rige 1999 \$ 4.327. Gravámenes: B-1: Embargo: (contracautela) \$ 5.000 Expte. 78.634 «Gayon Rubén Roberto c/ Estado Nacional D.G.I. SE.NA.S.A y Coop. Prov. Matarifes del Sur Ltda. p/Acción Declarativa de Inconstitucionalidad - Medida de no innovar. Juzg. Federal de San Rafael a fs. 47 tomo 37 de Emb. de Gral Alvear. Ent. 1.401 del 6/10/95. B-2: Embargo \$ 6.272,23 en estos autos. Reg. fs. 87 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 643 del 5/5/98. B-3: Embargo: \$ 2.955 Expte. C-459 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Gayon Rubén Roberto p/ Ejec. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 175, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1.799 del 29/9/98. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto Compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falla o defectos de los mismos, posteriores a la subasta. Visita: Lunes y Viernes de 9:00 a 12:00 horas, previo aviso al martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Tel. 433491/425336. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 83432

22/24/9/99 (2 P.) \$ 72,20

(*)

Armando Javier Combes, Martillero Público, Matr. 1711 rematará el día: 5 de Octubre próximo; Hora: 9:30; Lugar: Estrados del Tribunal, San Martín 1900, Tunuyán - Mendoza; Orden: Tribunal Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán - Mendoza; Cuarta Circunscripción Judicial Autos N° 1.637 carat. «CARABAJAL RAUL ENRIQUE c/ MACARENA SANCHEZ Y OTROS p/SUMARIO». El 33,33% de la

parte indivisa de un inmueble inscripto a nombre de Macarena Isabel Sánchez en condominio con otros. Ubicación: San Martín 2000 de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza. Superficie s/título: 3.964,21 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Antonio Sevilla del punto B al C en 103,60 mts. Sur: Sucesión María López de Guardia, o sea, del punto A al D en 107,10 mts.; Este: Gabriel Alós del punto C al D en 37,90 mts.; Oeste: Antigua Ruta 40 del punto A al B en 37,68 mts. Mejoras: Existen varias construcciones: 1) Casa antisísmica, desocupada; tres dormitorios, pisos: parquet en mal estado, dos con placares. Dos baños: uno instalado completo, paredes: con azulejos, pisos: calcáreos; el otro baño: lavamanos, inodoro y ducha; Cocina - comedor: con estufa a leña, pisos: calcáreos, paredes: enlucidas y pintadas; pequeña habitación para despensa; living comedor: pisos: de mármol en mal estado, paredes: enlucidas y pintadas y partes en ladrillo visto. Garaje. Paredes exteriores de toda la casa: ladrillo visto; techos: teja española; cielorrasos: yeso; carpintería: madera con rejas las ventanas. 2) Casa antisísmica habitada por la Sra. Lemos y familia (empleada administrativa). Compuesta por tres habitaciones; cocina y baño instalado completo; estar cerrado por mampara de hierro con vidrios. Parte exterior lavandería. Pisos calcáreos; paredes: enlucidas, pintadas y en ladrillo visto. Techos: teja española, parte interior: madera vista. 3) Galpón cerrado antisísmico, con entepiso de madera, cumbreras de hierro, techo tejas coloniales; piso: cemento llaneado con una superficie cubierta aproximada de 70 m2. Portón: corredizo de madera. 3) Galpón tipo tinglado con frente abierto, techo de zinc. Paredes de ladrillo sin revoque. Piso de tierra con fosa de cemento para automotores. Con una superficie cubierta aproximada de 84 m2. 4) Casa precaria ocupada por la familia Zambrano (casero). Construcción: ladrillos y block, techos de zinc y fibrocemento compuesta por dos dormitorios, cocina, y baño exterior en mal estado. Zona con todos los servicios. Patios con pisos de piedra laja, y calcáreos. Jardines con árboles. Todos los ocupantes no tienen contrato de nin-

guna naturaleza. Más detalles ver acta de constatación en autos a fs. 162/163. Registro Público y Archivo Judicial: Inscripto al N° 1386 Fs. 929 T° 39 Par de Tunuyán; 1) Embargo: estos autos anotado al N° 192 F° 192 T° 31 de embargos de Tunuyán. 10/12/98. Por \$ 17.035,40. Municipalidad de Tunuyán: Padrón territorial: 00789/65 deuda: \$ 2.022,45. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta: 138 - 0005620 - 000 - 4 deuda: \$ 564,28 al 23/6/99. Departamento General de Irrigación: No se ubican derechos de riego de aguas superficiales o subterráneas. Dirección General de Rentas: deuda en concepto de impuesto inmobiliario: \$ 10.979,87 al 2/9/99. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su pago. Nomenclatura Catastral: 150103000100 000100004; Avalúo fiscal: \$ 90.775,00; Venta: al mejor postor con la base del 33,33% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea, \$ 21.178,71 de donde partirá la primer oferta. El comprador abonará en efectivo acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; I.V.A si correspondiere; también será a su cargo la tramitación y obtención del certificado catastral. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero: Tel. 0261155607874. 22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 180,50

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría: 6, Mendoza, autos: 165.138, caratulados «PERONI GUILLERMO ADOLFO EN A° 160836 BCO. DE PREV. SOC. SA c/CARLOS SOSA PEDRAZA - CAMB. c/CARLOS ARISTIDES SOSA PEDRAZA /EJ. HON.» rematará octubre dieciocho de 1999, 11:30 horas, frente Juzgado Sexto Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza; inmueble ubicado en calle Almafuerte 2528 B° F.C. Gral. Belgrano, Guaymallén, Mendoza, propiedad del demandado. Superficie: s/t de 261 m2. Límites - Medidas Perimetrales: N y S: en 26,10 mts. y E y O: en 10 mts. (ver título agregado en autos). Inscripciones: Dirección de Registros Públicos:

Matrícula: 11.360/4, FR; Nomenclatura Catastral: 04-05-03-0011-000008.; DGR.: Padrón: 36.385/04, OSM: Cta.: 059-0085234-000-9; Municipalidad, Padrón: 035589. Deudas: DGR.: \$ 1.571,16 al 31/8/99 más apremios, Municipalidad: \$ 160,23 al 4/8/99, OSM: \$ 3.892,14 al 5/8/99, actualizables al pago. Gravámenes: embargos: 1) \$ 380,00, estos autos del 15/2/96; 2) \$ 1.900 J. 160886 «B.P.S. SA. c/Carlos Sosa Pedrasa p/Camb.» del 17/9/97. Mejoras: Vivienda antisísmica, mal estado, de 4 habitaciones con hueco p/placard; lavandería, dos baños (uno instalado c/inodoro y lavatorio, otro en reparación: piso tierra, sin artefactos ni revestimientos); cocina comedor; patio; churrasquera y galponcito precario; entrada de auto y salón comercial al frente donde funciona peluquería. Pisos calcáreos, muros: ladrillos macizos y cerámicos huecos. Techo losa. Pisos y muros en entrada, cocina, pasillo y baños cavados y/o emparchados con concreto. Losa desprendida por la humedad en todos los ambientes. Servicios: agua, gas, energía eléctrica y sanitarios. Propiedad habitada por esposa y dos hijos del demandado. Avalúo fiscal 1999: \$ 19.410,00. Condiciones de venta: sin base al mejor postor. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), saldo, aprobación remate. Título, deudas y demás documentación, obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose luego de la subasta, cuestión alguna por defectos y/o faltas de los mismos. El adjudicatario, deberá tramitar y acompañar, certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C). Informes y exhibición: Juzgado o Martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz. Tel. 4274644. Bto. 83428 22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 114,00

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° Piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza por orden del Juzgado Federal de Mendoza N°

2, Secretaría N° 2 en los autos N° 15.901/2, O.S.E.C.A.C. c/MINATI, JORGE ADRIAN por EJEC. FISCAL, rematará el próximo 28 de Setiembre de 1999 a las 10:00 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad en el estado en que se encuentran, un bien de propiedad del demandado, consistentes en: Una heladera vitrina panorámica de 3,00 x 1,50 x 0,80 mts., de dos puertas con equipo blindado funcionando color crema y amarillo sin marca visible. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de bienes subastados. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sra. Mirian Kien de Minati) sito en calle Chuquisaca s/n del B° La Esperanza manzana «C», casa 16 de Godoy Cruz, la misma se exhibe de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 83444 22/23/9/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

Arturo F. Reinol, Martillero Público, matrícula 1248, rematará Orden Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción, Autos 32660 «GERAIGES, JORGE LUIS c/NELIDA CAREDDU Vda. de BARRERA y OTROS p/EJ. CAMBIARIA», seis de octubre de 1999, once horas, un edificio urbano, sometido régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional 13512, ubicado en inmueble deslindado siguiente manera: Norte, calle Avenida España 10,84 mts., Sud, Raimundo Alberto Barrera, 12,78 mts.; Este, calle Lavalle 28,67 mts., existiendo en las citadas arteria una ochava de 2,45 mts., Oeste, Jorge Blanco 24,58 mts.- Ciudad de Rivadavia (Mza.). Plano archivado en Dirección de Catastro al N° 10-11202.- El edificio que se subasta corresponde a la Unidad N° cuatro (4), en la parte indivisa del setenta por ciento correspondiendo a Nélida Teresa Careddu Vda. de Barrera el sesenta por ciento y a Carlos Alberto Barrera el diez por ciento.- Inscripta en

condominio siguientes proporciones: Nélida Teresa Careddu de Barrera 60 %, 40 % indiviso restante en condominio y partes iguales (10 %) para cada uno a Raimundo Manuel, Carlos Alberto, Estela Mirta y Angela Luisa Barrera, conformado siguiente manera: Unidad Cuatro ingreso por calle Lavalle 780 - Rivadavia. Planta baja, designación 0-4 destino cochera, superficie cubierta propia 46,00 m2. Primer piso, designación: 1 - 2 destino vivienda, superficie cubierta propia 69,30 m2. y 1,50 m2. Segundo piso, designación: 2 - 2, destino vivienda, superficie cubierta propia 78,66 m2. Superficie cubierta propia total 195,46 m2.- Superficie cubierta común 41,24 m2. Superficie cubierta total 236,70 m2. Superficie no cubierta común - uso exclusivo 34,34 m2 (terrace) y 4,50 m2. (balcón), correspondiéndole una proporción del treinta y siete coma cincuenta y tres por ciento en relación al valor total del inmueble y expensas.- Adquirente deberá someterse a las normas establecidas en la Ley de Propiedad Horizontal y lo establecido en el título correspondiente. Anotado al N° 168 - fs. 685 - T° 1° de Rivadavia - P. H. Registrada copia y planillas declarativas a fs. 26 - Carpeta 142 de planos de Propiedad Horizontal. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 168 - Fs. 685 - T° 1 P.H. de Rivadavia.- Dirección de Rentas Dirección Provincial de Catastro - Padrón 19037/10.- Avalúo Fiscal \$ 36.675.- Año 1999. Informe 4/5/99.- N.C. 10-01-02-0010-000034-0004-6.- Oficio 990418.- Irrigación: No registra derechos de agua ni perforaciones - Municipalidad de Rivadavia - Padrón 0377-C.- O.S.M. S.A. N° 107-697-0 Informe 20/04/99.- Deudas: O.S.M. S.A. \$ 307,31 por 3/9/98 - 28/2/99 - 30/4/99, informe 20/4/99.- Municipalidad de Rivadavia \$ 26,52 por 1° y 2° bimestre/99 por servicios municipales al 26/4/99.- Dirección de Rentas - Impuesto Inmobiliario \$ 59,59- Oficio 176-J-99, 21/4/99.- Deudas por Expendas: Por Acta Notarial de Requerimiento N° 135 del Notario Alfredo José Chaves, Registro N° 267 y escrito de Fs. 88 del administrador Sr. J. M. Gallego. Se informa que la unidad N° Cuatro, no tiene deudas por expensas.- Gravámenes: Embargo Expte. N° 32660 «Geraiges, Jorge L. c/Nélida

Careddu Vda. de Barrera y otros p/E.C. - Juzgado Paz Rivadavia, anotado N° 30 - Fs. 30- T° 31 de Embargos de Rivadavia 15/3/99 hasta \$ 13.267. Transferidas partes, se embarga la parte de los demandados en el resto. Informe 10238 al 20/4/99. Mejoras: El inmueble está conformado en la planta baja por un garage de 5,20 x 8,50 mts. aproximadamente, al fondo un patio tragaluz de 5,00 x 3,50 mts. En la primer planta un living de 7,00 x 3,00 mts., de donde nace una escalera de madera dura con un mueble depósito incorporado que conduce a la segunda planta; un dormitorio con placard de 2,70 x 3,20 mts.; un comedor de 4,00 x 4,00 mts.; una cocina de 4,00 x 4,00 mts. totalmente instalada con muebles de alto y bajo mesada de madera dura; un baño totalmente instalado de 1,40 x 3,00 mts., con placards de madera de 1,50 x 1,80 mts.; una lavandería totalmente instalada con sistemas de agua corriente caliente y fría y placards de madera - Sobre el garage, se encuentra la terraza. Desde el living se puede ingresar a la terraza y al balcón.- En la segunda planta hay tres dormitorios, uno de ellos en suite de 4,00 x 4,00 mts, con baño independiente, las medidas de los dormitorios son de 2,70 x 3,20 mts., de 1,80 x 2,20 mts., un baño totalmente instalado de 1,50 x 1,80 mts.; una sala de estar de 3,60 x 4,20 mts. y la salida de la escalera.- Toda la construcción es de ladrillo cerámico, pisos cerámicos, cielorraso en garage y primer planta, de yeso, en la segunda planta de madera lustrada, con cobertura en su totalidad de tejas a dos aguas. La carpintería es de madera dura en todas las aberturas y placares. Los materiales son de primera calidad.- Consta de todos los servicios, agua, luz, gas y municipales.- Las medidas son aproximadas.- El edificio se encuentra en muy buen estado de conservación. A la fecha está ocupado por el Sr. Ovidio Furlani y su familia. El remate se realizará en los Estrados del Juzgado, San Isidro y Constitución, planta alta, Rivadavia, Mza., partiendo de la base de pesos: diecisiete mil novecientos setenta con 75/100 (\$ 17.970,75), correspondiente al 70 % de la parte indivisa del 70 % del

avalúo fiscal informado, al mejor postor.- Adquirente depositará acto subasta, en dinero efectivo, 10 % seña y cuenta de precio, comisión de Ley del Martillero 3 %, Impuesto Fiscal vigente e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta - Título: agregados a Autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos.- Informes, Juzgado Autorizante o Martillero, Alem 442- Tel. 02623-442326, Rivadavia. Bto. 83438
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.)
\$ 247,00

Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 100/102, de los autos N° 31.089, caratulados «**AMAC S.R.L. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de Agosto de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad Amac S.R.L. el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). 2º)... 3º) Fijar el día veintidós de Marzo de 2.000 próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día ocho de Mayo de 2.000 para la presentación de los informes individuales... 5º) Fijar el día veintidós de Mayo de 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6º) Fijar el día veintidós de Junio de 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe general, fijándose el día cinco de julio próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe... 7º) Fijar el día seis de junio de 2.000, como fecha en la que el deudor deberá presentar... una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores... 8º) Fijar el día dos de Agosto de 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización... 9º) Fijar el día cuatro de Octubre de 2.000 como

fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día veintisiete de setiembre de 2.000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 inc. c, de la L.C. Cópiese. Regístrese.» (Fdo.) Dr. José E. G. Arcaná, Juez Subrogante. Síndico: Contador Héctor Daniel Díaz. Domicilio: Castelli 735, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 17 horas. Bto. 83207
16/17/20/21/22/9/99 (5 P.)
\$ 104,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, sito en Pedro Molina N° 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 14.053, caratulados «**EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA**», de acuerdo a la resolución del 8 de Marzo de 1999 que corre agregada a fs. 2694 de autos; y, a la resolución del 2 de Setiembre de 1999 que corre agregada a fs. 1800/1802 de autos. Objeto: Venta en block, formando una sola unidad, de tres fracciones de terreno obrantes en autos, individualizados como inmuebles números 3, 4 y 5 en la resolución de fs. 2599 y su modificatoria de fs. 2603 de autos. Ubicación: En calle Pública y Panamericana, Distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie total de 6 ha. 2.963,62 m2 según títulos. Inscripto al asiento N° 37713 fs. 441 Tomo 53 B de Luján de Cuyo, la primera fracción, con una superficie de 2 ha.; al asiento N° 37714 fs. 445 Tomo 53 B de Luján de Cuyo, la segunda fracción, con una superficie de 2 ha. y; al asiento N° 12696 fs. 874 del Tomo 54 C de Luján de Cuyo, la tercera fracción. Descripción: Se trata de terrenos incultos y libres de mejoras. Presentación de Ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 8 de Octubre de 1999, inclusive las que serán presentadas en sobre cerrado, no rigiendo la franquicia del Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura y Mejoramiento de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 13 de Octubre de 1999, a las 9.30 horas, en presen-

cia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurrirán. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. En el mismo acto, se abrirá ronda de mejoramiento de ofertas, tomándose como base la mejor oferta contenida en los sobres, y a partir de ella, comenzará la ronda de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada. Oferta base: El precio base se fija en la suma de \$ 472.227 (Pesos cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veintisiete). Condiciones de Presentación: La propuesta deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y deberá adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado y deberá constituirse por medio de un aval bancario. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de esta garantía, será ingresada al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio y Forma de Pago: El precio ofertado, en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida. Se podrá formular ofertas con financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultáneas. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales son a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio dentro de las 48 horas de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea el 80%, antes de la posesión, si la oferta hubiese sido de contado. Para el caso en que la oferta fuese financiada, de acuerdo a la modalidad de pago aprobada. En todos los casos, y dentro del plazo anterior de 48 horas, deberá depositar de contado el 3% del valor total ofrecido, en concepto de

honorarios al enajenador. Ocupantes: Se pone de manifiesto que en el inmueble existen, establecidos en viviendas precarias, ocupantes ilegítimos. Dicha situación se reputa conocida por el oferente, liberando de toda responsabilidad al Tribunal, a la fallida y, a la Sindicatura. Asimismo, se deja aclarado que el oferente recibirá los inmuebles, objeto de esta oferta, en el estado en que se encuentran y siendo a su exclusivo cargo instar el desalojo de dichos ocupantes, con los costos que ello pueda significar. Conocimiento: Quedarán a cargo del oferente las averiguaciones sobre el estado de los títulos, derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal, ni Sindicatura, ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos; como así también, implica el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los inmuebles a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se registrará por las normas de la Ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza, en lo que fuera pertinente. Visitas al Inmueble: Podrá visitarse los terrenos los días domingos 19/9/99, 26/9/1999 y 3/10/1999, de 10 a 13 horas cada día. A fin de organizar la visita, comunicarse con el Sr. Síndico Contador Carlos Elías en forma personal en el domicilio de Avda. San Martín N° 1.136, 1er. Piso, Dpto. 63, Ciudad de Mendoza, o al teléfono 4231817, de lunes a viernes en horario de 17 hs. a 20 hs., a quien se le podrá solicitar información. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y de acuerdo a la modalidad de pago, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por honorarios de notario actuante, por impuestos provinciales y/o nacionales, tasas y contribuciones que demande la transferencia, obtención del correspondiente certifica-

do catastral, actualización del plano de mensura y escrituración hipotecaria (de corresponder). Bto. 83256
16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/99 (10 P.) \$ 608,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, sito en Pedro Molina N° 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 14.053, caratulados «**EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA**», de acuerdo a la resolución del 8 de Marzo de 1999 que corre agregada a fs. 2694 de autos; y, a la resolución del 2 de Setiembre de 1999 que corre agregada a fs. 1800/1802 de autos. Objeto: Venta en block, formando una sola unidad, de tres fracciones de terreno obrantes en autos, individualizados como inmuebles números 3, 4 y 5 en la resolución de fs. 2599 y su modificatoria de fs. 2603 de autos. Ubicación: Sobre Ruta Panamericana s/n, Distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie total de 15 ha. 2.764,33 m2, según título. Inscripto al asiento N° 18441 fs. 769 Tomo 52 A de Luján de Cuyo, Mendoza. Descripción: Se trata de un terreno inculto y libre de mejoras. Presentación de Ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 8 de Octubre de 1999, inclusive las que serán presentadas en sobre cerrado, no rigiendo la franquicia del Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura y Mejoramiento de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 14 de Octubre de 1999, a las 9.30 horas, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. En el mismo acto, se abrirá ronda de mejoramiento de ofertas, tomándose como base la mejor oferta contenida en los sobres, y a partir de ella, comenzará la ronda de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada. Oferta base: El precio base se fija en la suma de \$ 366.634,50 (Pesos trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro con 50/100). Condiciones de Presentación: La propues-

ta deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y deberá adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado y deberá constituirse por medio de un aval bancario. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de esta garantía, será ingresada al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio y Forma de Pago: El precio ofertado, en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida. Se podrá formular ofertas con financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultáneas. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales son a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio dentro de las 48 horas de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea el 80%, antes de la posesión, si la oferta hubiese sido de contado. Para el caso en que la oferta fuese financiada, de acuerdo a la modalidad de pago aprobada. En todos los casos, y dentro del plazo anterior de 48 horas, deberá depositar de contado el 3% del valor total ofrecido, en concepto de honorarios al enajenador. Ocupantes: Se pone de manifiesto que en el inmueble existen, establecidos en viviendas precarias, ocupantes ilegítimos. Dicha situación se reputa conocida por el oferente, liberando de toda responsabilidad al Tribunal, a la fallida y, a la Sindicatura. Asimismo, se deja aclarado que el oferente recibirá los inmuebles, objeto de esta oferta, en el estado en que se encuentran y siendo a su exclusivo cargo instar el desalojo de dichos ocupantes, con los costos que ello pueda significar. Uno de ellos de

nombre Ramón Barros, tiene la pretensión de ser titular a mérito de posesión veinteañal de aproximadamente 1.000 ha. entre las cuales están comprendidas las que aquí se venden, a esta pretensión hubo no menos de veinte oposiciones entre las que se contaron las de Sindicatura y la de la fallida por medio de su apoderado. En relación a la superficie total del inmueble, se da a conocer que la construcción de la Ruta Panamericana motivó la expropiación de aproximadamente 3 ha., dicha expropiación no se inscribió en los Registros respectivos. Conocimiento: Quedará a cargo del oferente las averiguaciones sobre el estado de los títulos, derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal, ni Sindicatura, ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos; como así también, implica el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los inmuebles a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se registrará por las normas de la Ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza, en lo que fuera pertinente. Visitas al Inmueble: Podrá visitarse los terrenos los días domingos 19/9/99, 26/9/1999 y 3/10/1999, de 10 a 13 horas cada día. A fin de organizar la visita, comunicarse con el Sr. Síndico Contador Carlos Elías en forma personal en el domicilio de Avda. San Martín N° 1.136, 1er. Piso, Dpto. 63, Ciudad de Mendoza, o al teléfono 4231817, de lunes a viernes en horario de 17 hs. a 20 hs., a quien se le podrá solicitar información. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y de acuerdo a la modalidad de pago, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por honorarios de notario actuante, por impuestos provinciales y/o nacionales, tasas y contribuciones que demande la transferencia, obten-

ción del correspondiente certificado catastral, actualización del plano de mensura y escrituración hipotecaria (de corresponder).

Bto. 83257

16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/99 (10 P.) \$ 608,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.587 caratulados «**BORIO HORACIO JUAN p/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 45/46 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., agosto 23 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Por presentado... 2º) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Horacio Juan Borio, argentino, mayor de edad, casado con María Lila Faraldo, L.E. N° 7.369.619, con domicilio real en calle José Ingenieros y Chapeaurrouge y legal en 26 de Julio N° 201 ambos de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º)... 4º) Emplazar a los acreedores del concurso hasta el día veinticinco de octubre próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día ocho de noviembre próximo a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º) Intimar a la sindicatura, a presentar el día diez de noviembre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 6º) Designar el día siete de diciembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al veintidós de diciembre próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º) Fijar el día veintiuno de febrero próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el

día seis de marzo próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8º) Fijar el día siete de febrero próximo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día veinte de marzo próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10º) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día cuatro de mayo próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11º) Determinar que el día tres de abril próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12º) Fijar el día veintiséis de abril próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º) Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Uno (Art. 27 Ley 24.522). 15º) Disponer la inhibición general de bienes del concursado, debiendo librarse oficio de estilo a los Registros Públicos y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522). 16º) Librese oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los Registros pertinentes (inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17º)... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Carlos Herrera, con domicilio legal en Avda. Alvear Oeste N° 293 de General Alvear (Mza.). Juan E. García, secretario. Bto. 40353 17/20/21/22/23/99 (5 P.) \$ 190,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro,

hace saber que en los autos N° 49.420 caratulados «**PRIVITERA HUGO ANTONIO p/QUIEBRA «D»**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 17 de junio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Sr. Hugo Antonio Privitera, L.E. N° 8.149.511... Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 17-6-99, en el siguiente sentido: «XI. Fijar el día diez de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XII. Fijar el día veintisiete de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII. Fijar el día nueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe general. XIV. Fijar el día siete de marzo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Félix Eduardo Soler, con domicilio legal en calle Rivadavia 122, 1er. piso of. 30, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 47.518 caratulados «**GUASH ALBERTO PASCUAL p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 28 de julio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Alberto Pascual Guash, L.E. N° 6.886.905... Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 28-7-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día uno de noviembre de 1999 como fecha

hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día quince de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Félix Eduardo Soler, con domicilio legal en calle Rivadavia 122, 1er. piso of. 30, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 20.142 caratulados «**LORENZO JOSE p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del José Lorenzo, C.I. P.F. N° 4.671.251... Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XIII al XVI de la resolución de fecha 29-4-99, en el siguiente sentido: «XIII. Fijar el día ocho de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIV. Fijar el día veintidós de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XV. Fijar el día tres de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe general. XVI. Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acree-

dores.». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Juan Carlos Roggerone Cornejo, con domicilio legal en calle Mitre 659, 2º piso of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria.

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. José E. G. Arcanán. Hace saber que a fs. 119 de los autos número 49.774 caratulados: «**BODEGAS Y VIÑEDOS L. CABRINI S.R.L. p/CONC. PREV.**» Resolvió: «Mendoza, 26 de Agosto de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º Declarar la apertura del Concurso preventivo de Bodegas y Viñedos L. Cabrini S.R.L., 2º)..., 3º) Fijar el día veinte de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día cuatro de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. 5º) Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes individuales (Art. 35 de la L.C.). 6º) Fijar el día nueve de febrero del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. (Art. 36 de la L.C.). 7º) Fijar el día diecisiete de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.). 8º) Fijar el día tres de marzo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). 9º) Fijase el día veintidós de

febrero del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). 10º) Fijase el día veinte de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). 11º) Fijase el día veinticuatro de mayo del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. 12º) Fijase el día dieciséis de mayo del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. 13º) Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. 14º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. 15º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y Suprema Corte. Oficiése. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 26 L.C. Oficiése. 16º) Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. 17º) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos ciento ochenta (\$ 180), para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.). 18º) Deberán los Socios Gerentes a presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5). 19º) Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de los socios gerente cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 25 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Dr. José E. G. Arcanán, Juez. Síndico: Enrique Alejandro Sánchez, Domicilio: 9 de Julio N° 648, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: Martes, Jueves y Viernes de 17 hs. a 21 hs. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 83372
21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 152,00

(*)

PROYECTO DE DISTRIBU-

CION, ART. 214, LEY 19551: Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, Secretaría Jorge Giaroli, informa a posibles interesados y acreedores verificados que en los Autos 35844/5: **GARCIA RICARDO OMAR p/QUIEBRA**, el síndico de la quiebra ha presentado el proyecto de distribución final previsto en el Art. 214 de la Ley 19551. El proveído de fojas 512 vuelta, que ordena la medida reza: San Rafael, 7 de setiembre de 1999... Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Firmado María E. Marino de Vivanco, Juez. Primer Juzgado de Procesos Concursales. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 68184

22/24/9/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

Borquez José Rubén, hace saber que en autos N° 30.361 caratulados «**BORQUEZ JOSE RUBEN p/QUIEBRA (d)**» originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial a fecha 10 de setiembre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. José Rubén Borquez, D.N.I. 14.817.767, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C. y Q.) y por las reglas establecidas por el Art. 68 y ctes. LCQ. en relación al concurso de su garantizado Distribuidora M.D.J. autos N° 30.359, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 26/28. Por Mesa de Entradas recaratúlese. 2º) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 29, Contador Angel Hugo Hernández, ratificando las actuaciones que hubiere cumplido, las que son válidas a los fines del presente concurso. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Fijar el día dos de marzo de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Fijar el día veintidós de setiembre de 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 15º) Fijar el día quince de

setiembre de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 16º)... 17º)... 18º)... 19º)... 20º) Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge E. G. Arcanán, juez subrogante. Síndico designado: Angel Hugo Hernández, con domicilio en calle Güemes 61, P.B. dpto. «B». Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 83452

22/23/24/27/28/9/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

(*)

Segui de Borquez Graciela Beatriz, hace saber que en autos N° 30.359 caratulados «**SEGUI DE BORQUEZ GRACIELA BEATRIZ p/QUIEBRA (d)**» originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial a fecha 10 de setiembre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Graciela Beatriz Segui de Borquez, D.N.I. 16.277.987, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C. y Q.). No hacer lugar al pedido de que la presente conversión tramite por la regla de los Arts. 68 y ctes. Por Mesa de Entradas recaratúlese. 2º) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 29, Contador Angel Hugo Hernández, ratificando las actuaciones que hubiere cumplido, las que son válidas a los fines del presente concurso. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Fijar el día nueve de marzo de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Fijar el día veintinueve de setiembre de 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 15º) Fijar el día veintidós de setiembre de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 16º)... 17º)... 18º)... 19º)...

Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge E. G. Arcaná, juez subrogante. Síndico designado: Angel Hugo Hernández, con domicilio en calle Güemes 61, P.B. dpto. «B». Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 83451

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

Distribuidora **M.D.J. S.R.L.**, hace saber que en autos Nº 30.357 caratulados «DISTRIBUIDORA M.D.J. S.R.L. p/QUIEBRA (d)» originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial a fecha 10 de setiembre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Distribuidora M.D.J. S.R.L., el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C. y Q.) y por las reglas establecidas por el Art. 68 y cctes. LCQ. sólo en relación al concurso del Sr. José Rubén Borquez, autos Nº 30.361, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 45/47. Por Mesa de Entradas recaratúlese. 2º) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 48, Contador Angel Hugo Hernández, ratificando las actuaciones que hubiere cumplido, las que son válidas a los fines del presente concurso. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Fijar el día veintitrés de febrero de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Fijar el día ocho de setiembre de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 15º)... 16º)... 17º)... 18º)... 19º)... 20º)... Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge E. G. Arcaná, juez subrogante. Síndico designado: Angel Hugo Hernández, con domicilio en calle Güemes 61, P.B. dpto. «B». Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 83450

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Títulos Supletorios

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 144.995 caratulados «**GONZALEZ WALTER ALFREDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a terceros posibles interesados el decreto que a continuación se transcribe: «///doza, 5 de agosto de 1998... Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo del párrafo precedente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno civil corresponda a efectos de que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 72898 25/27/31/8 - 1/8/15/22/27/30/9 y 6/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez del Sexto, autos Nº 121.324, caratulados: «**DIAZ PABLO ROBERTO s/TITULO SUPLETORIO**», hace saber a titulares de dominio y terceros interesados el siguiente proveído: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159)... Fdo: Lucía Martín, Juez». El inmueble que pretende usucapir es el de calle Colón s/n, entre calles San Luis y Morón, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Nº 6619, fs. 209 del Tomo 25 de Lavalle, primera inscripción y Nº 6620, fs. 215 del Tomo 25 de Lavalle, como segunda inscripción, con una superficie según mensura de 6.658,58 m2 y según título de 929,41 m2. Bto. 75101 3/8/13/16/22/27/30/9 y 4/7/12/10/99 (10 P.) \$ 95,00

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 38.408 «**GALERA c/ DOTTI p/TIT. SUPLETORIO**», a fs. 84:... «De la demanda traslado a Arquímedes Idelbrando Dotti, Omil Lorenzo Falcone, Héctor Virgilio Bodetto y María Gutiérrez Trasovares y/o a sus derecho habientes, citación y emplazamiento de diez días... igual plazo para comparecer a estar a derecho, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 214, 74, 75 conc. del C.P.C.) interesados desconocidos o con domicilios ignorados que se consideren con derechos sobre un inmueble dividido en dos fracciones inscripción Nº 22.818, fs. 159 Tomo 115-D y Nº 22.542 fs. 561 Tomo 118-A. Superficie: 10 ha. 00 m2 y 5 ha. 00 m2, respectivamente. Ubicación: calle Apiolaza s/n y Vargas s/n, Colonia Elena, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. Notifíquese. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario. Bto. 68075 8/16/22/30/9 - 4/8/13/20/26/10/ y 2/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos Nº 76.885 «**BACCARELLI FEDERICO ANTONIO c/ MORRIELLO JOSE ANGEL por PRESCRIP. ADQUISITIVA**», cita a juicio interesados se consideren con derecho sobre inmueble se pretende usucapir ubicado esquina noreste calle Quintana 4635 esquina San Esteban, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, les corre traslado demanda por término diez días para comparezcan, respondan, fijen domicilio legal. Marina Isuani, prosecretaria. Bto. 82333 8/13/17/22/27/30/9 y 4/7/13/18/10/99 (10 P.) \$ 38,00

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, en autos Nº 154.911 caratulados «**PAPA MIGUEL DE LOS SANTOS p/TIT. SUP.**» notifica a Alejandro Arenas y sus sucesores y/o terceros interesados que se consideren con derecho, que a fs. 106/109 el Juzgado dictó la siguiente sentencia: «Mendoza, 29 de julio de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda promovida por Miguel De Los Santos Papa, y en consecuencia otorgar a favor de

éstos título supletorio sobre el inmueble sito en calle San Lorenzo 1684, Barrio City Fathers de Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie según mensura de 119,99 m2 y según título de 120 m2, con los siguientes límites: Norte: con la citada calle San Lorenzo en 9,60 mts. Sur: en igual medida con parte del lote Nº 20. Este: con lote Nº 2 y Oeste: con el resto del mismo lote designado como fracción 1 a, en 12,50 mts. por cada lado, inmueble inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia a nombre de su anterior propietario Sr. Alejandro Arenas como primera inscripción al Nº 15.688 fojas 397 Tº 62-D de Godoy Cruz e inscripto en el Padrón Nº 14.386-05 de la Dirección General de Rentas y Padrón Municipal de la Municipalidad de Godoy Cruz, al Nº 15.590. II- Disponer que previo pago de los impuestos correspondientes y prestada la conformidad profesional, pasen los presentes autos a las oficinas públicas correspondientes para su toma de razón con remisión de los presentes obrados. Disponer que corre por cuenta del interesado la tramitación y obtención del certificado catastral, previo a la inscripción en el Registro. III- Imponer las costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 C.P.C.). IV- Diferir la regulación de honorarios hasta que existan en autos elementos que permitan determinarlos. V- Notifíquese la sentencia mediante cédula a las partes y por edictos a los terceros interesados y partes notificadas en esta forma. VI- Previo a dar cumplimiento al dispositivo II, notifíquese el presente a la Dirección General de Rentas, a fin de que ejerza el derecho establecido por el Art. 156 del Código Fiscal, modificado por Ley Nº 6.553/98. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 83431 22/9/99 (1 P.) \$ 23,75

Notificaciones

Presidente de la Cuarta Cámara del Trabajo, en autos Nº 6.997 «**NARVAEZ MERCEDES PETRONA c/ANGEL ALFREDO FAVERO p/ORD.**», notifica al codemandado Roberto Cuitiño, de

domicilio ignorado, el siguiente proveído: «//doza, 2 de agosto de 1999. Conforme a lo solicitado y atento surge de constancias de autos, declárase rebelde al codemandado Roberto Cuitiño, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que en lo sucesivo las resoluciones que se dicten en la causa le serán notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.P. Notifíquese como se pide. Not. Fdo. Dra. Alba Ortiz de Scokin, presidente de Cámara».

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 33,25

A herederos de ELDA NORIS SAEZ, cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 392.134-A-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dr. Claudio Boullaud - Director - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 83088

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

A herederos de NORMA BEATRIZ ANSALDI, cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 390.498-F-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dra. María Cristina Cuartara - Asesora Letrada - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 83102

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, en autos N° 101.745 «FERNANDEZ VIVIANA ELISABETH s/INSCRIPCION CORREDOR DE COMERCIO», notifica que Viviana Elisabeth Fernández, D.N.I. N° 20.677.979, solicita inscripción como corredor de comercio. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 68144

16/20/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Municipalidad de Luján de Cuyo

Llama por cinco (5) días herederos de ALBERTO LEDESMA, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Muni-

cipales Dec. Prov. N° 2178.

Bto. 83206

16/17/20/21/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 157.633 caratulados «CELONI MARIA CLEMENTINA c/PEREZ RICARDO p/DIV. CONTENC.» notifica a Ricardo Pérez, de ignorado domicilio, lo proveído por este Tribunal: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. De la demanda instaurada traslado al accionado para que en el término de veinte días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 302 del C.P.C.). Notifíquese. Liliana Gaitán, secretaria.

16/20/22/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUNCO ZABELLI o ZABELLI ANGEL LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83214

16/17/20/21/22/9/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARIAS OVIEDO MARCIAL FERMIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83211

16/17/20/21/22/9/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Excelentísima Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 12.205 caratulados «VALENZUELA CARLOS A. c/MIGUEL ANGEL HERRERA por SUMARIO». Notificar a la demandada Miguel Angel Herrera de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «En la Ciudad de General San Martín, Mendoza, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho... Resulta... Considerando... Sentencia N° 3.150. Y vistos... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda incoada en autos por el Sr. Carlos Alberto Valenzuela, condenando en consecuencia al accionado Sr. Miguel Angel Herrera, a abonar al actor la suma de Pesos trece mil quinientos dieciocho con

16/100, dentro de los diez días hábiles de ejecutoriada la presente. II- Imponer las costas al demandado, que resulta vencido. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Maniero y Marta Carranza de Vereda, en la suma de \$ 1.081,45 a cada uno de ellos por la labor profesional desarrollada en autos (Arts. 2, 4, 31 y conc. de la Ley 3641 t.o.). IV- Oportunamente por Secretaría, practíquese liquidación. Notifíquese. (Fdo.). Dra. Silvia E. Escobar de Aldao, juez de Cámara, Presidente; Dr. Alfredo D'Angelo, juez de Cámara, vocal y el Dr. Clemente Segundo Seoane, juez de Cámara, vocal. Conste: que el Sr. Juez, Doctor Clemente Segundo Seoane, se encontró en uso de la licencia los días 18 al 20 de febrero y el 2 de marzo ppdo. Secretaría, abril 6 de 1998. (Fdo.). Dra. Zaída Landini de Fernández, secretaria».

17/20/21/22/23/9/99 (5 P.)

A/Cobrar

Segundo Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2, autos N° 152.305 «CIVIT LIA c/PALLERES ELIZABETH y OTS. p/COB. ALQ.», notifica Sra. Elizabeth Palleres de ignorado domicilio, providencia de fs. 19 que dice: «//doza, 18 de agosto de 1998. Cítese a los demandados para que en el término de tres días a partir de su notificación comparezcan al Tribunal munidos de documentos de identidad a reconocer contenido y firma de la documentación que se les exhibirá, debiendo el locatario manifestar si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo exhibir el último recibo de alquiler, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez».

Bto. 83253

17/22/27/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Cuarta Cámara Civil, en autos N° 111.205/23.828 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GABRIEL AMALIA y OT. p/ORDINARIO», notifica a sucesores de Antonio Gabriel para que en el término de veinte días, comparezcan acreditando el carácter de tales, bajo apercibimiento de ley (Art. 23 C.P.C.). Raúl R. Bellelli, secretaria.

Bto. 83259

17/22/27/9/99 (3 P.) \$ 8,55

A herederos de QUITLET ADOLFO ENRIQUE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.317. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83237

17/20/21/22/23/9/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVA AGUILAR FLORENCIA GRAZIELA o GRACIELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83269

17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NUÑEZ JOFRE CASTOR MARCOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83264

17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANZALDI o ANSALDI GIANNONE NORMA BEATRIZ o NORMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83273

17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PRINA HERRERA JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83282

17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MAGNI SALMON LUIS NICANOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83267

17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.195 «GODINO RUTH CRISTINA por BENEF. LIT. S. GTOS.», notifica a Jorge Antonio Lucero, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 9 de autos, que se transcribe: «Mendoza, 27 de julio de 1998. Del bene-

ficio de ligitar sin gastos, traslado al demandado por el término de cinco días. Not. Fdo. Dr. César Eduardo Vázquez, juez. Lucía Martín, juez.
17/22/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Autos Nº 167.872 «TARJETAS CUYANAS S.A. c/FERRARI ANTONIO p/EJEC. CAMB.», Primer Juzgado de Paz Secretaría 2. Notifica a Antonio Ferrari, D.N.I. 6.860.526, de domicilio ignorado, que se lo requiera de pago por la suma de \$ 1.050 que le reclama la actora con más \$ 735 que se presupuestan provisoriamente para intereses pactados, I.V.A., costas del juicio e intereses Ley 3939, hasta cubrir la suma de \$ 1.785. Se cita al demandado por el término de seis días y conminasele para fijación de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez. Luis E. Ormeño, secretario.
Bto. 83265
17/22/27/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría Nº Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos Nº 68.845 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SOC. ANON. c/CONRADO ALEJANDRO MARTIN p/EJEC. CAMB.», se notifica y se hace saber al demandado Conrado Alejandro Martín, de ignorado domicilio que a fs. 12 se dictó la siguiente resolución cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., febrero 2 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º... 2º) Ordenar se requiera de pago al demandado Conrado Alejandro Martín y requiérasele de pago de la suma de Pesos setecientos setenta y cuatro con 04/100, que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos trescientos cincuenta con 96/100, que se fija provisoriamente para responder a costas, costos e intereses (Art. 622 del C. Civil, en relación a la Ley 3939). 3º) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida, y hasta cubrir la suma de Pesos un mil ciento veinticinco. Facultándose al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presen-

te a las personas autorizadas. 4º) Cítase a la demandada para defensa por el plazo de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 229 y 230 del C.P.Civil). Ejecútese. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria». Bto. 83305
20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría Nº Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos Nº 67.683 caratulados «BANCO UNION COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A. (EN LIQ.) c/LILIANA MARCELA ELST p/EJEC. CAMB.». Se notifica y hace saber a la demandada Liliana Marcela Elst de ignorado domicilio, que a fs. 61 se dictó la siguiente sentencia cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., mayo 14 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Ordenar seguir la ejecución adelante en contra de Liliana Marcela Elst, hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea la suma de Pesos tres mil ochocientos treinta y ocho con 60/100, con más los intereses legales (Art. 622 del C. Civil en relación a la tasa activa promedio del Banco Nación), gastos y costas del juicio hasta el día de su efectivo pago. 2º- Regular los honorarios profesionales del Dr. José G. Andre, en la suma de Pesos setecientos sesenta y siete con 72/100 (Art. 19 de la Ley 3641 t.o). 3º-... Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi (Juez). Norma R. Ricci de Sieli (Secretaria).
Bto. 83304
20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 34,20

A herederos de JALID MOISES, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.247. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 83293
20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Las Heras

Expte. Nº 4769-O-99, Subsidio por fallecimiento, agente GONZALEZ ROQUE. Cítase a herederos con derecho a indemnización resarcitoria bajo apercibi-

miento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen.
Bto. 83320
20/21/22/23/24/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

A herederos de TORRES RAMON POLONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.319. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 83334
20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE CARLOS MAUREGUI YBARRA o IBARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83349
20/21/22/23/24/9/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos 102.537 caratulados «ABDALA DE SUTILL TERESA SALIME c/FIGUEROA RICARDO Y OTROS s/EJEC. TIPICA». «Mendoza, 27 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando y resuelvo: I- Declarar que los demandados Ricardo Figueroa, Laura Fabiana Figueroa y Claudio Ricardo López son de ignorado domicilio. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el decreto de citación de estar a derecho de fs. 23, bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Lina Pasero de Posada, juez». Y que a fs. 23 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Por presentado, parte y domiciliado. Cítase al demandado Sr. Ricardo Figueroa, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, a fin de que comparezca al tribunal (en días y horas de audiencia de 8.00 a 9.00 hs.) a reconocer firma y contenido del contrato de locación que en este acto se le exhibirá, a reconocer su calidad de inquilino

y a exhibir el último recibo de alquiler obrante en su poder bajo apercibimiento de ley, munido de documento de identidad (Art. 229 inc. III C.P.C.). Cítase a los garantes Sres. Claudio Ricardo López, Javier Alejandro Maure y Laura Fabiana Figueroa, a fin de que comparezcan dentro del mismo plazo a reconocer firma y contenido del contrato de locación que se le exhibirá bajo apercibimiento de ley, munidos de documentos de identidad (Art. 229 inc. 1 del C.P.C. de 8.00 a 9.00 hs.). Notifíquese en los domicilios reales respectivos. Firmado: Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 83340
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 54,15

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría 16, en autos Nº 77.185 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CABRERA RAFAEL CESAR p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Rafael César Cabrera, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 61 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que el Sr. Rafael César Cabrera, D.N.I. Nº 10.350.225 es persona de ignorado domicilio. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez». Y a fs. 21 se proveyó: «Mendoza, 28 de junio de 1998. Autos y vistos: Estos autos Nº 771.85 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CABRERA RAFAEL CESAR Y OT. p/Ejec.» y atento a lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 259, y conc. del C.P.C. Resuelvo: 1º) Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado a mérito de la personería invocada. 2º) Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Rafael César Cabrera y Pedro Fermín Miranda, por el cobro de la suma de Pesos once mil cuatrocientos ochenta y ocho con 44/100 (\$ 11.488,44) en concepto de capital que le reclama el accionante, con más la de Tres mil quinientos (\$ 3.500) que se fija provisoriamente para responder a intereses convenidos y costas de ejecución. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en pro-

piedad del/los demandado/s Rafael César Cabrera y Pedro Fermín Miranda, susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos catorce mil novecientos ochenta y ocho con 44/100 (\$ 14.988,44) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- A los fines de la traba, facúltase el uso de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser. Téngase presente las personas autorizadas para la realización de la medida, Sres. Alejandro Leyes, Elisa Camandona y/o Tito Cabrera. 3º) Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de la ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C.).- Notifíquese según corresponda -Cúmplase- Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez.-

Bto. 83324

20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 68,40

Sr. Juez del 1º Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Secretaría única, en autos N° 156.921 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A.. C/ GUTIERREZ JOSE p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a José Gutiérrez, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 35 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. José Gutiérrez es persona de ignorado domicilio.- II.- Publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces de los autos de fs. 18 y 19 de autos.- III.- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo Civil.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Y a fs 18 se proveyó: «Mendoza 2 de noviembre de 1998 Autos y vistos:... Resuelvo: I.- Por presentado, domiciliada y parte a merito del poder en copia acompañado.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos veintinueve (\$ 29) que le reclama el actora, con más la de pesos catorce con 50/100 (\$ 14,50) de igual moneda, que se fijada provisoriamente para interese Ley 3939 y costas del juicio.- En defecto de pago,

trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y tres con 50/100 (\$ 43,50), fijada provisoriamente para responder a capital intereses y costas.- Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Guillermo Soler.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar sar de Pani, Juez.- Y a fs. 19 se proveyó: «Mendoza 2 de noviembre de 1998 Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentada, domiciliada y parte a merito del poder en copia acompañado.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos tres mil quinientos veinticuatro (\$ 3.524) que le reclama el actora, con más la de pesos un mil setecientos sesenta y dos (\$ 1.762) de igual moneda, que se fijada provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta y seis (\$ 5.286), fijada provisoriamente para responder a capital intereses y costas.- Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Guillermo Soler. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. mirta Sar Sar de Pani, Juez, Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 83323

20/22/24/9/99 (3 Pub.) \$ 71,25

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 331.932-IO-96. Notifica al Sr. LIDIO ARG. CONDORI y ot. y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 72318 que se le da vista del artículo 160º de la Ley 3909, a fin de ofrecer en el lapso de diez (10) días los descargos que hagan al caso, por no haber presentado los planos de relevamiento exigidos en las actuaciones de referencia.

21/22/23/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 361.505-Z-98. Notifica a las autoridades de la COOPERATIVA MI CASA y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado al N° 67227, que en virtud del incumplimiento observado al emplazamiento N° 9428 obrante a fs. 5, donde se lo emplaza a presentar planos de relevamiento de la vivienda ubicada en el Barrio Cooperativa «Mi Casa» por lo expuesto deberá en un término de diez (10) días, presentar pruebas y defensas, según lo estipulado en el Artículo 160º de la Ley 3909. En caso de presentarse alguna persona que no sea de la Cooperativa Mi Casa, deberá en el mismo plazo otorgado acreditar titularidad de la vivienda en cuestión mediante escritura, boleto de compra-venta sellado por Rentas de la Provincia, etc. A su incumplimiento se aplicarán las sanciones que corresponda a estos casos.

21/22/23/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA DEL CARMEN VITALITI SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83382

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES VIDELA ANTERO ANASTASIO o ANASTASIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83366

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios PEREZ ARRIETA MARIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83410

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Gobierno

Haberes adeudados al momento de fallecer e indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73 y Decreto-Acuerdo 567/75 de MARIO AVELINO ALTAMIRANO, L.E. N° 6.883.240, quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, cita a herederos con derecho, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.

Bto. 83386

21/22/23/24/27/9/99 (5 Pub.)

\$ 15,20

FALABELLA S.A. - Fusión. I.G.J. N° 1.561.477. Proveedora de Servicios Generales Mendoza S.A. I.G.J. N° 1.561.479. Falabella S.A. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1534, 1º A, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de setiembre de 1992, bajo el N° 8.217, de libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas; y Proveedora de Servicios Generales Mendoza S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1534, 1º A, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de setiembre de 1992, bajo el N° 8.231 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1) Por asambleas extraordinarias unánimes de accionistas del 30 de marzo de 1999, las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Falabella S.A. incorpora a Proveedora de Servicios Generales Mendoza S.A. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 4 de marzo de 1999. 2) Valuación del activo y el pasivo de Falabella S.A. (sociedad incorporante). 2.1) antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31-12-98: Activo: \$ 60.129.965. Pasivo: \$ 42.192.0036. 2.2) Después de la fusión: Activo \$ 60.217.233. Pasivo \$ 42.160.957. 2.3) Valuación del activo y pasivo de Proveedora de Servicios Generales Mendoza S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31-12-98: Activo

\$ 392.900. Pasivo: \$ 274.553. 3) Como consecuencia de la fusión Falabella S.A. aumentará su capital social en la suma de \$ 80.000 es decir la suma de \$ 21.563.560 a la suma de \$ 21.643.560. Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes. Falabella S.A. y Proveedora de Servicios Generales Mendoza S.A., Hipólito Yrigoyen 1534, 1º A, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Presidente: Alejandro Fernández Lecaros. Bto. 83406
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Autos Nº 37.201/2 «LAVADO CESAREO JORGE c/MARZETTI Vda. DE RODRIGUEZ VELIA B. y OTRO. SUM. p/TITULO SUPL.», notificar a terceros eventualmente interesados, el Juzgado resolvió: «San Rafael, marzo 3 de 1999. 1º- Hacer lugar a la demanda promovida por Cesareo Jorge Lavado (L.E. Nº 6.820.292) contra sucesores de José Rodríguez Giménez, la cónyuge supérstite Velia Blanca Marzetti de Rodríguez y su hijo Raúl Rodolfo Rodríguez; declarando que se ha operado a favor del accionante, la prescripción adquisitiva del derecho de condominio que le correspondía al causante sobre el veinticinco por ciento indiviso del inmueble objeto de este proceso; inscripto registralmente como primera inscripción -con anotación marginal al Número 16, a fs. 65 de Tomo I de Propiedad Horizontal de San Rafael, cuyos datos identificatorios principales han sido indicados en el noveno (9) apartado de los considerandos de la presente. 2º- Ordenar la inscripción ante el Registro respectivo y demás reparticiones que correspondan, del derecho de condominio cuya adquisición ha sido declarada en el punto dispositivo precedente; disponiendo asimismo la consecuente caducidad de la inscripción del derecho de propiedad que le sirve de antecedente. 3º- Imponer las costas originadas por la sustanciación de este proceso por su orden. 4º-... 5º- Una vez firme o consentida la presente y previa conformidad expresa de los profesionales actuantes, cúmplase con la inscripción del derecho de condominio declarado anteriormente; dejando a salvo el cumpli-

miento de los requisitos registrales, catastrales, administrativos y tributarios que correspondieren... 6º-... Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario. Bto. 68185
22/9/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente Nº 1637/M/79, caratulado «Bº La Gloria F-64 y Bº Parque Sur, Dpto. «2», Monoblock «8» - s/Permuta, notifica al Sr. MANCHADO RUBEN HECTOR, D.N.I. Nº 6.878.235 y a la Sra. CORTES, GLADYS, D.N.I. Nº 3.906.678, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda dpto. «2» Monoblock «8» del Barrio «Parque Sur» del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
22/23/24/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Poder Judicial Mendoza

Se hace saber que mediante auto dictado por la Sala Tercera del Tribunal, a fojas 87 y vuelta del expediente Nº 36.566 «Juzgado de Faltas - Tercera Circunscripción - Notas Varias» el 31 de agosto pasado se resolvió: Modificar el orden de subrogaciones de la Acordada Nº 12.137 en la siguiente forma: «En caso de vacancia, implicancia, recusación, inhibición o ausencia del señor Juez de Paz Letrado y Tributario de San Martín, será reemplazado en el orden que a continuación se detalla: a) Por los señores jueces en lo Civil de San Martín, siguiente orden nominativo; b) por el Juez de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia; c) Por el Juez en lo Civil de Rivadavia; d) por el señor Juez de Faltas de San Martín; e) por los señores Jueces de Menores de San Martín siguiendo el orden de nominación; f) por el Conjuez de la Lista. Notifíquese. Regístrese.

Firmado: doctor Pedro Jorge Llorente - Presidente de la Suprema Corte de Justicia; doctores Carlos Eduardo Moyano y Herman Amilton Salvini - Ministros».

22/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

A herederos de MORALES ANTERO ANASTACIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.323. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83446

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CASTRO BARAHONA ERNESTO JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83421

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOBAR CAPPELLONI o CAPELLONI RAQUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83445

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, autos 102.304 «SOSA BARBARITA AIDE c/ PELLEGRINO SALVADOR, ANGEL PELLEGRINO p/BENEFICIO LITIGAR s/GASTOS» notifica a Angel Pellegrino, D.N.I. 12.458.365, domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 3 de mayo de 1999. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria de los principales y al Ministerio Fiscal por el término de cinco días (Arts. 92, 93, 95 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio Mario Oki, secretario.

Bto. 83455

22/27/30/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARINA NIDIA IRRAZABAL ABALLAY o AVALLAY para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83454

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Tercero de Procesos Concursales y Registros, Secretaría Unica, hace saber que en autos Nº 2.354, caratulados: «COROMINAS Vda. de GALEANO, ELENA SUSANA s/ QUIEBRA», la Sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, encontrándose los mismos a disposición de los interesados por el término de Ley. Fdo: Dr. Guillermo Gregorio Mosso - Juez». María G. Grispo, secretaria ad-hoc.

Bto. 83434

22/23/9/99 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILDA CLEMENCIA RETA ESCALANTE, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83415

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Segundo Juzgado Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ESTELA SEMORILE y BLANCA ESTELA SEMORILE, comparendo cuatro de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.636, Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 82334

7/9/14/17/22/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.418 cita herederos y acreedores de SOSA CARLOS ANSELMO comparendo veintiseite de setiembre próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82418

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.744 caratulados «FUENTES JUANA LUISA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de setiembre próximo a las once trein-

ta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 82489

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.415 cita herederos y acreedores de MARIA ROSA OLIVA, comparendo diecinueve de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82501

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.913 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO AGUADO, comparendo día catorce de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 82490

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.650 «MONTES CARMELINA y BARRERA PEDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 82486

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.641 caratulados «FARA ANTONIO MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82511

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos 125.775 caratulados «BUSTOS HECTOR - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho setiembre próximo, doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82504

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARAYA, al comparendo del día dieciocho de octubre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.071. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 82462

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.026 cita y emplaza a herederos y acreedores de PERRINI HECTOR EDISON, al comparendo del día diecinueve de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 82461

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DARIO NARCISO VIDELA al comparendo del día uno de octubre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 77.466. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 82481

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.351 cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS LANZAVEQUIA, comparendo trece de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82471

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 101.700 «LACAM OVALBO EMILIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ovalbo Emilio Lacam a la audiencia el día 27 de setiembre próximo once cuarenta horas. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez subrogante. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68133

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de Adolfo José Merlo, comparendo 1 de octubre de 1999 once horas. Autos N° 40.622 caratulados «MERLO ADOLFO JOSE p/SUCESION». Sec. Juan C. Sáez.

Bto. 40347

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.364 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE MARCELINO FURIO, al comparendo del día 26-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 82505

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ARTURO PEDRO GALAN-

TE, comparendo dieciocho de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.803. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 63458

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.220 «CANZONIERI EUGENIO JOSE p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el treinta de setiembre próximo a las doce treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 83052

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.286 caratulados «LITEWKA JOSE SAUL o JOSIF SZAUL o JOSIF p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Saúl o Josif Szaul o Josif Litewka, al comparendo día diecinueve de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Silvana Romero, prosecretaria.

Bto. 83048

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.723 «BUSTOS DELFIN DE LA CRUZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día treinta de setiembre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 83077

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AMERINA JUANA POTATIVO, comparendo día doce de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.828. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 83073

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR MARTIN, comparendo veintinueve de setiembre próximo doce horas. Autos N° 147.251. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 83063

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.893 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GONZALEZ, compa-

rendo día veinticuatro de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 83081

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.209 caratulados «PEZZETA ANGELINA y FRARE JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Angelina Pezzeta y José Frare, al comparendo día siete de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 83087

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.343 «SEGURA ISMAEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes comparendo el día trece de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 83089

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.520 «SAVINA ALEJANDRO y FILOMENA PETRONA ROSSETTI p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día seis de octubre próximo a las diez cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 83091

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.098 «LUENGO BRIGIDA MARIA y NUÑEZ ANGEL H. p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintisiete de setiembre próximo, doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 83080

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita a herederos y acreedores de JORGE MARIO TENCONI, audiencia 8 de octubre próximo, 11.30 hs. Autos N° 102.054. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68143

16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145987 «INFANTE JACINTO ALFREDO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 83224
15/17/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO DONATO VIZAGUIRRE, comparendo dieciocho de octubre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.748. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 83219
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de REMO BATTISTUTTA, comparendo catorce de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.779. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 83169
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JUAN MARIANO LONCHARICH, comparendo trece de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.966. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 83201
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.654 «CARRIBERO JOSE p/SUCESION», comparendo diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 83221
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AUGUSTO MANUEL VARGAS, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las once horas. Expte. N° 157.311. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 83180
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL

LOPEZ SALAS, de MARIA TORRES y de LUZ MARIA ELENA LOPEZ, comparendo veintiuno de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.203. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 83204
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.868 cita herederos y acreedores de MARIA TERESA LARA, comparendo catorce de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 83203
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos acreedores en autos N° 102.032 «RIERA JOSE p/SUCESION», al comparendo día diecinueve de octubre de 1999 a las once treinta horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 68145
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de NELIDA LUISA BERMUDEZ, comparendo diecinueve de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.103. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 63460
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.449 caratulados «ALOS M. POLONIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 83142
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.179 cita y emplaza herederos y acreedores de LISARDO SANTIAGO BARAHONA, al comparendo del día 21-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 83183
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.418 cita y emplaza herederos y acreedores de LUCIO HUGO FRITTES, al comparendo del día 19-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria:

Carla Zanichelli.
Bto. 83184
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.344 cita herederos y acreedores de MARIA TERESA CORTEZ, comparendo doce de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 63462
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 122.375 caratulados «BERTOLDI ERARDO JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Erardo José Bertoldi, al comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 83299
20/22/24/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.360 cita herederos y acreedores de HUMBERTO OSCAR BALDO, comparendo once de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 83295
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.365 cita herederos y acreedores de JOSE MEJIA, comparendo dos de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 63465
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.470 «ROUX MANUEL AUGUSTO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el doce de octubre próximo, a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 83307
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.805 «GIACOMELLI SETTIMO JOSE PEDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de octubre próximo a las nueve horas. Oscar E. Vázquez, juez.
Bto. 83296
20/22/24/28/30/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.746 cita herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROSATTO o ROSATO, comparendo veintinueve de octubre próximo a las nueve horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.
Bto. 83329
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CAYETANA EUGENIA RIZZO, comparendo día ocho de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.765. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 83317
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Oviedo Edith Carmen, comparendo 6 de octubre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109767 «OVIEDO EDITH CARMEN SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 83319
20/22/24/28/30/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.622 caratulados «LAGO EDUARDO GABRIEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Gabriel Lago, al comparendo día veinticinco de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Silvana Romero, prosecretaria.
Bto. 83336
20/22/24/28/30/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.536 caratulados «AGUILERA TEODORA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Teodora Aguilera, comparendo seis de octubre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 63467
21/22/23/24/27/28/29/30/9 y 1/4/10/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.001 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO NEGRI, comparendo día quince de octubre próximo a las ocho quin-

ce horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 83448
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LEONTINA ALICIA GRIFFOULIERE, comparendo día seis de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.702. Lilitana Gaitán, secretaria.

Bto. 83457
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SALVADOR ESTEBAN CALDERONI, comparendo veintiocho de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.500. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) S/Cargo

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146397 «ROMANI OSVALDO SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día cuatro de octubre próximo a las once horas. Lilitana N. Cabrera, secretaria.

Bto. 83441
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 12.409 «SEHER ALBERTO HANS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 83440
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.674 caratulados «COLA HECTOR LUIS y DUARTE MARTA BEATRIZ p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de octubre próximo a las once treinta

horas. Lilitana N. Cabrera, secretaria.
Bto. 83437
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas San Rafael, Mendoza, cita herederos y acreedores de doña Florencia Clementina Bassotti, audiencia día siete de octubre próximo 8.30 horas. Autos N° 101.395 caratulados «BASSOTTI FLORENCIA CLEMENTINA p/SUCESION». Secretaria: Norma Piastrellini.
Bto. 73645
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.817 cita y emplaza herederos y acreedores de ANTONIO OYOLA al comparendo del 30-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 83435
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Darío González, Agrimensor, mensurará 4131,00 m2 Hospital General San Martín; 11793,00 m2 Hospital Regional General San Martín, Almirante Brown esquina España s/n, Ciudad, San Martín. Setiembre 27, hora 8.00.
Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 191,40 m2 de Guillermo Lasanta. Servidumbre tránsito con salida calle Alvarez Thomas 335, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 27, hora 14.00.
Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 360,00 m2 de Armando Ernesto Godoy y otro, Godoy Cruz 2240, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 28, hora 14.00.
Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 255,46 m2 de Guillermo Lasanta, Florencio Sánchez 421, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 27, hora 14.30.
Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Boschi, mensurará por orden de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano aproximadamente 7 ha. 5500 m2 parte de mayor extensión, propiedad de la Provincia de Mendoza, Ruta Provincial N° 82 Km. 32 costado sur, El Challoo, Las Heras. Hora 13, 27-9-99.

Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Irusta, Agrimensor, mensurará setiembre 27, hora 8, propiedad Cuyoil Aceitera de Cuyo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, calle Barcala N° 580, Ciudad, Maipú. Sup. 61.102,20 m2.

Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad Jiménez Alba, Miguel y/o Giménez Alba Miguel. Ubicación: Juan Bautista Alberdi 1095, San José, Guaymallén. Hora 8.30. Setiembre 27.

Bto. 83346
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 489,65 m2 propietario Alejandro Miguel Nacevich, calle José Manuel Estrada 340, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 27, hora 17.

Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sederó, Ingeniero Civil, mensurará 255,74 m2 propietario Banco de Mendoza Sociedad Anónima y 806,36 mts. propietario Banco de Mendoza. Calle 25 de Mayo intersección Boulogne Sur Mer esquina suroeste, Ciudad, San Martín. Setiembre 27, hora 12.

Bto. 83348
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 20860,50 m2 (dos fracciones) propietario Sociedad Anónima Mercantil e Industrial Lorenzo Guerrero Limitada, ubicación Carril Costa Canal Montecaseros 860 mts. norte Ruta Prov. 50, costado este, Ciudad, San Martín. Setiembre 27, hora 15.

Bto. 83347
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 895,09 m2 propiedad Cecilio Eduardo Manrique, calle Rivadavia 231/32/55, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 27, hora 14.

Bto. 83348
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 298,26 m2 propiedad Ismael Lucas, Pellegrini 1172, San José, Guaymallén. Setiembre 27, hora 16.

Bto. 83348
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 30.000,93 m2 propiedad de Edith Aracelis Herrera, ubicada en Carril Isidoro Busquets 150 mts. al sur de calle Carabajal, La Colonia, Junín. Setiembre 29, 8 horas.

Bto. 83411
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 50.000,00 m2 propiedad Carmelo Nicolás Modesti, ubicada calle Martínez 735 metros norte Carril del Centro, Ingeniero Giagnoni, Junín. Setiembre 28, hora 16.

Bto. 83412
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 389,03 m2 Juana Josefina Croce de Morales, Rawson N° 2, La Colonia, Junín. Setiembre 28, hora 8.30.

Bto. 83416
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 1.255,97 m2 Concepción Martínez de Sánchez, Irigoyen y Falciani esquina noreste, La Dormida, Santa Rosa. Setiembre 28, hora 16.

Bto. 83416
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora María Maldonado, mensurará 1 ha. 1819,54 m2 propietario Bujaldón Vda. de Rivera, Carmen pretendida por Angel Juan Zanón y Enelida Teresa Benedetti de Zanón, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Norte: Bodegas y Viñedos Giol E.E.I. y C., Carmelo Palama y Regino Moyano. Sur: Blanco Andrés Mateo y Luis Palmieri. Este: José Rivera Bujaldón. Oeste: calle Soloa. Ubicada calle Soloa s/n

costado este, 137 mts. sur Carril Norte, Buen Orden, San Martín. Setiembre 28, hora 18.
Bto. 83416
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Rafael Ferreyra, mensurará 563,37 m2 propiedad de Carlos Guido Barberis, ubicada calle Bandera de Los Andes 4749, Villa Nueva, Guaymallén. Día 28, hora 9.
Bto. 83416
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 172,50 m2 de Saúl Rubén Honorio D'Amore y otra, en Fray Luis Beltrán 170 Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 28, hora 11.
Bto. 83416
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ceschín, Agrimensor, mensurará 105250,65 m2 parte mayor extensión propietario Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos, Sociales, Consumo y Crédito «Esfuerzo Solidario» Limitada, calle Chile s/n costado oeste 975 mts. al norte Sáenz Peña, Distrito Vistalba, Luján de Cuyo. Setiembre 28, 9 horas.
Bto. 83416
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 1 ha. 3913,03 m2 propiedad Giordano Carlos Omar y Giordano Orlando Rubén, calle Godofredo Paladini 881, La Primavera, Guaymallén. Setiembre 28, 15.30 hs.
Bto. 83416
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 962,35 m2 propietario Casa Balear, calle Paraná N° 568, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Setiembre 28, hora 16.
Bto. 83416
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Leicester Carbonell, mensurará 297,64 m2 propiedad Salvador Angélico Malizia, calle Colombres 185, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 29, hora 9.
Bto. 83461
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Roberto Ghiotti, Agrimensor, mensurará 11843,86 m2 de Luis Lagos Neyla y otro, calle El Maitén s/n 30,05 mts. este calle San Martín, Pareditas, San Carlos. Setiembre 29, hora 14.00.
Bto. 83460
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 1 ha. 9496,90 m2 propiedad de Carlos Pinfari Malovini, ubicada en costado sur de Ruta Provincial N° 50, 100 mts. al oeste de calle 6 de Setiembre, Las Catitas, Santa Rosa. Hora 10, octubre 2.
Bto. 83460
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 8 ha. 0.248,37 m2 propiedad Juan Antonio Camenforte y otro, ubicada Montecaseros s/n, 520,00 mts. al oeste de calle Urquiza, costado sur, Maipú, Coquimbito. Setiembre 29, hora 16.00.
Bto. 83460
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 204 m2 propietario Sinatra Vicente. Esquina noroeste de Ballofet y José Braña, Ciudad, San Rafael. Setiembre 29, hora 16.
Bto. 83460
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 126 ha. 2487 m2. Propietario: «Seguralco» Sociedad Anónima. Pretende: Pedro Damián Vega. Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en calle A, 3.310 mts. al este de calle Línea de Goico. Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Susana Bosch Alvear de Santamarina. Sur: calle A. Este: Rodolfo Amoros. Oeste: Estancia El Dulce. Octubre 2, hora 17.
Bto. 83460
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 591,90 m2 propiedad de Carmen Romano de Cosentino, Ruta Provincial 50 N° 214, Rodeo

del Medio, Maipú. Setiembre 29, hora 16.
Bto. 83459
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 450,00 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad Juan Manuel Fernández, pretendida por Sara Ana Castro. Ruta Provincial 50, 123 mts. este calle El Fortín (costado norte), San Roque, Maipú. Setiembre 29, hora 12.30. Norte: Loma Verde Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima. Sur: Ruta Provincial N° 50. Este: Martín Merico Sosa. Oeste: Bertha Ronda de Funes y Oscar Manuel Funes.
Bto. 83459
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 432,00 m2 propiedad Ernesto Francisco Amarilla, calle 14, 40 mts. sur calle 1 (costado oeste), Loteo Venier, lote 9 Mz. 19, Palmira, San Martín. Setiembre 29, hora 8.30.
Bto. 83459
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 200 m2 parte mayor extensión propiedad Cooperativa de Vivienda y Consumo Doce de Junio Limitada, Potrerillos 2906, El Challoo, Las Heras. Setiembre 30, hora 17.
Bto. 83459
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 119.315,88 m2 propiedad Carlos Eduardo Videla Vallee y otro, Carril Al Paraíso 339,40 mts. sur calle Podestá, Fray Luis Beltrán, Maipú. Octubre 1, hora 8.30.
Bto. 83459
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 202,48 m2 propiedad de Nilda Calderón de Borsani, ubicados en calle Salta 2583, Ciudad, Capital. Setiembre 29, hora 17.
Bto. 83458
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Jorge Cavichioli, agrimensor, mensurará en propiedad horizontal 392,10 m2., de Antonio Fonolla y Violeta Fonolla, Godoy Cruz 364, Ciudad, Capital. Setiembre 29, hora 14.
Bto. 83466
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

Néstor Javier Reitano, DNI 20810475 y Sergio Rubén Reitano DNI 22009475, transfieren sus respectivos porcentajes a Angela Yolanda Innocente LC. 4870966, quedando ésta como única dueña y responsable de su comercio de Heladería, con sede en Bandera de Los Andes 6282, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Dirección de reclamo de Ley en el mismo.
Bto. 83275
17/20/21/22/23/9/99 (5 Pub.)
\$ 14,25

ESTACION DE SERVICIO LOS ANDES S.A.C. domiciliada en Colón 460, Ciudad, Mendoza, comunica la transferencia a favor de Copec Sociedad Anónima del fondo de comercio correspondiente a la Estación de Servicios ubicada en Remedios de Escalada de San Martín 868 del Distrito Dorrego de Guaymallén, Mendoza. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamos de ley en Sarmiento 165, 4° piso, Oficina 436 de Ciudad.
Bto. 83352
21/22/23/24/27/9/99 (5 Pub.)
\$ 19,00

La Sra. María Soledad Viviana Sánchez, CUIT N° 27-16.555.450/2 y María Fernanda Isabel Sánchez CUIT N° 27-24.207.526/4 transfieren fondo de comercio de gimnasio ubicado en Aristides Villanueva 370 de Ciudad, Mendoza al Sr. Diego Pedro Segovia; CUIT N° 20-20.357.444/5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Bto. 83378
20/21/22/23/24/9/99 (5 Pub.)
\$ 9,50



Avisos Ley 19.550

(*)
ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA BERTONA HERMANOS SA. - Pedro Sergio

Bertona, en su carácter de Presidente informa la designación de los integrantes del Directorio por expiración del mandato de los actuales, conforme Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27/8/99, conforme el punto 4 del Orden del Día: Por la clase A el Sr. Pedro Sergio Bertona como titular y el Sr. Gustavo Enrique Bertona como suplente, por la clase B Alfredo Daniel Bertona como titular y Nora Bertona como suplente, por la clase C Adriana Rosa Bertona como titular y Arturo Bertona como suplente y por la Clase D: Manuel Martín Oscar Bertona como titular y Miriam Inés Moreiras Vda. de Bertona como suplente. A su vez se comunica que por acta de Directorio del 6/9/99 se efectuó la siguiente Distribución de Cargos: Presidente: Pedro Sergio Bertona, D.N.I. 10.869.458 y para el de Vicepresidente: Alfredo Daniel Bertona D.N.I. 11.902.306.
Bto. 83426
22/9/99 (1 P.) \$ 7,60

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. Nº 21-117/99)

Llábase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Departamento de Aplicación E.G.B.3 - Construcción Edificio.
Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00.
Valor del pliego: \$ 750,00.
Garantía de licitación: \$ 15.000,00.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Bto. 75120
6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS

D.A.C.O.P.

Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas HOSPITAL CENTRAL Licitación Pública

Obras Eléctricas Varias
Resolución: AOP-1857/99.
Presupuesto Oficial: \$ 633.695.
Precio del pliego: \$ 600.
Apertura diferida de sobres:
Sobre Nº 1 (Documentación Empresaria): 6 de octubre de 1999, a las 10 horas.
Sobre Nº 2 (Oferta Económica): 20 de octubre de 1999, a las 10 horas.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.
20/21/22/9/99 (3 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública Nº 61 Expte. Nº 3410-M-99

Llábase a licitación pública para el día 28 de setiembre próximo a las 12.00 hs. para la formulación de ofertas para la ejecución de obras ensanche lateral este puente calle Olascoaga y complementarias.
Presupuesto oficial: \$ 60.000.
Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Venta pliegos: desde 20-9-99 Departamento Compras. Su valor: \$ 60.
Bto. 83343 y Bto. 83402
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70 y 11,40

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llábase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el «Objeto de otorgar concesión temporaria de cuatro (4) camping propiedad de la Municipalidad de Tunuyán, ubicados en la zona del Manzano Histórico de Tunuyán, a entidades sin fines de lucro, con representación y/o filiales en el Valle de Uco» y en un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. Nº 4902-A.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 354.150,93
Entrada día 20/09/99	\$ 2.235,90
Entrada día 21/09/99	\$ 1.853,70
Total	\$ 358.240,53

Valor del pliego: \$ 80,00.
Informes: Oficina de Compras y Suministros, Secretaría de Hacienda - Municipalidad de Tunuyán.
Bto. 83381
21/22/23/9/99 (3 P.) \$ 22,80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA Licitación Pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a licitación pública para el día 7-10-99 a las 10.00 hs. para la obra «Apertura de calles y segunda etapa de pavimentación Barrio Soberanía Nacional».
Expte. Nº 17947-O-1998.
Valor de la documentación: \$ 800.
Presupuesto oficial: \$ 305.170.
Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5º piso).
Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5º piso).
Bto. 83362
21/22/9/99 (2 P.) \$ 11,40

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública Nº 62 Expte. Nº 5006-M-99

Objeto: Urbanización e infraestructura Barrio Cooperativa Alfa Tres

Presupuesto oficial: \$ 120.000.
(pesos ciento veinte mil)

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1999. Hora: 12:00.
Valor del Pliego: \$ 120,00 (pesos ciento veinte)
Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza
Bto. 83403
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 17,10